ANEXO I

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración **Ejercicio 2019**

Página 1
Modelo **D-100**

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

• Primer declarante

(01) NIF | (02) Apellidos y nombre

Sexo del primer declarante: H: hombre M: mujer (05)

Estado civil (el 31-12-2019): Soltero/a (06) | Casado/a (07) | Viudo/a (08) | Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento (10)

Grado de discapacidad. Clave ..... (11)

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) ..... (12)

• Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF | (14) Apellidos y nombre

Sexo del cónyuge: H: hombre M: mujer (59)

Fecha de nacimiento del cónyuge (60)

Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)

Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF ..... (62)

Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE..... (64)

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2019 (excepto España) (43)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2019

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2019 ..... (70)

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda) .....
Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Tributación individual ..... (68)
Tributación conjunta ..... (69)

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2019 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo ..... (67) Fecha de fallecimiento 2019

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla ..... (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla ..... (106)

Representante

(65) NIF | (66) Apellidos y nombre o razón social

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 2

Situación familiar

• Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción/acogimiento permanente/preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
2.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
3.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
4.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
5.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
6.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
7.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
8.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
9.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
10.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
11.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
12.º	(75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.
(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

	N.º de orden	Fecha de fallecimiento
Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	(83)	(84) 2019
	(83)	(84) 2019

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla ..... (88)

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor(*)
1.º	(85)	(86)	(89)
2.º	(85)	(86)	(89)
3.º	(85)	(86)	(89)
4.º	(85)	(86)	(89)

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... (87)
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... (87)
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... (87)
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla ..... (87)

(*) Se consignará H: Hombre o M: Mujer.

• Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
(90)	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)

	NIF	Fecha de fallecimiento
Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2019, indique su NIF y la fecha de fallecimiento	(96)	(97) 2019
	(96)	(97) 2019

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 3

Declaración complementaria

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas siguientes) ..... (107) ☐

Si la declaración complementaria está motivada por (marque con una "X" la/s casilla/s que corresponda):

Haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2019 (artículo 14.2.b) de la Ley del Impuesto) ..... (108) ☐

La devolución de cantidades derivadas de la cláusula suelo, cuando tales cantidades hubieran tenido la consideración de gasto deducible (DA 45ª de la Ley del Impuesto) ..... (109) ☐

Haber perdido la condición de contribuyente por cambio de residencia, salvo en el supuesto siguiente (primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) ..... (110) ☐

El traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan (párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto) ..... (111) ☐

Pérdida de la condición de contribuyente por cambio de residencia que genere ganancias patrimoniales (artículo 95 bis.2 de la Ley del Impuesto) ..... (112) ☐

Pérdida de la condición de residente del socio al que le haya sido de aplicación el régimen especial de canje de valores o el régimen especial de fusiones y escisiones previstos en el Capítulo VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el socio ha trasladado su residencia a un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (artículos 80.4 o 81.3 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades) ..... (113) ☐

No producir efecto el cambio de residencia a otra Comunidad Autónoma (artículo 72.2 de la Ley del Impuesto) ..... (114) ☐

Disposición anticipada de derechos consolidados de sistemas de previsión social (artículo 50 del Reglamento del Impuesto) ..... (115) ☐

Disposición de bienes o derechos aportados a patrimonios protegidos (artículo 54.5 de la Ley del Impuesto) ..... (116) ☐

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en vivienda habitual y entidades de nueva o reciente creación (artículo 41.5 del Reglamento del Impuesto) ..... (117) ☐

Incumplimiento de las condiciones para poder aplicar la exención por reinversión en rentas vitalicias o anticipación, total o parcial, de los derechos económicos derivados de la renta vitalicia constituida (artículo 42.5 del Reglamento del Impuesto) ..... (118) ☐

Incumplimiento del plazo de 3 años de mantenimiento de las acciones entregadas a los trabajadores (artículo 43.2 del Reglamento del Impuesto) ..... (119) ☐

Pérdida de la exención de la indemnización por despido o cese (artículo 73.1 del Reglamento del Impuesto) ..... (120) ☐

Adquisición de elementos patrimoniales, valores o participaciones homogéneos que impidan computar la pérdida patrimonial inicialmente consignada en la declaración (artículo 73.2 del Reglamento del Impuesto) ..... (121) ☐

Por supuestos distintos a los reflejados en las casillas anteriores ..... (122) ☐

Solicitud de rectificación de autoliquidación

Si inicia un procedimiento de rectificación de autoliquidación, por resultar una cantidad a devolver mayor a la solicitada, o una cantidad a ingresar menor, indíquelo marcando con una "X" esta casilla (también si el resultado no varía) ..... (127) ☐

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 4

A Rendimientos del trabajo

Contribuyente que obtiene los rendimientos 0001

En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una "X" 0002

Retribuciones dinerarias (incluidas las pensiones compensatorias y las anualidades por alimentos no exentas). Importe íntegro 0003

Retribuciones en especie (excepto las contribuciones empresariales imputadas que deban consignarse en las casillas [0008] y [0009])	Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe íntegro ([0004] + [0005] – [0006])
	0004	0005	0006	0007

Contribuciones empresariales a planes de pensiones, planes de previsión social empresarial y mutualidades de previsión social (excepto a seguros colectivos de dependencia). Importes imputados al contribuyente 0008

Contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia. Importes imputados al contribuyente 0009

Aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad del que es titular el contribuyente. Importe computable 0010

Reducciones (artículo 18, apartados 2 y 3 y disposiciones transitorias 11.ª, 12.ª y 25.ª de la Ley del Impuesto) 0011

Total ingresos íntegros computables ([0003] + [0007] + [0008] + [0009] + [0010] - [0011]) **0012**

Cotizaciones a la Seguridad Social o a mutualidades generales obligatorias de funcionarios, detracciones por derechos pasivos y cotizaciones a los colegios de huérfanos o entidades similares 0013

Cuotas satisfechas a sindicatos 0014

Cuotas satisfechas a colegios profesionales (si la colegiación es obligatoria y con un máximo de 500 euros anuales) 0015

Gastos de defensa jurídica derivados directamente de litigios con el empleador (máximo: 300 euros anuales) 0016

Rendimiento neto previo ([0012] – [0013] – [0014] – [0015] – [0016]) **0017**

Suma de rendimientos netos previos (suma de las casillas [0017]) **0018**

Otros gastos deducibles (*) 0019

Incremento para contribuyentes desempleados que acepten un puesto de trabajo que exija el traslado de su residencia a un nuevo municipio (*) 0020

Incremento para trabajadores activos que sean personas con discapacidad (*) 0021

(*) La suma de los importes consignados en las casillas [0019], [0020] y [0021] no podrá superar el importe de la casilla [0018].

Rendimiento neto ([0018] – [0019] - [0020] – [0021]) **0022**

Reducción por obtención de rendimientos del trabajo (artículo 20 de la Ley del Impuesto):

Cuantía aplicable con carácter general 0023

Rendimiento neto reducido ([0022] – [0023]) **0025**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 5

B Rendimientos del capital mobiliario

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0026	
Intereses de cuentas, depósitos y activos financieros en general (*)	0027	
Intereses de activos financieros con derecho a la bonificación prevista en la disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (*)	0028	
Dividendos y demás rendimientos por la participación en fondos propios de entidades	0029	
Rendimientos procedentes de la transmisión o amortización de Letras del Tesoro	0030	
Rendimientos procedentes de la transmisión, amortización o reembolso de otros activos financieros (*) (Salvo que deban consignarse en la casilla [0034])	0031	
Rendimientos procedentes de contratos de seguro de vida o invalidez y de operaciones de capitalización	0032	
Rendimientos procedentes de rentas que tengan por causa la imposición de capitales y otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	0033	
Rendimientos de capital mobiliario derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	0034	
Rendimientos procedentes de seguros de vida, depósitos y contratos financieros que instrumenten Planes de Ahorro a largo plazo	0035	

(*) *Salvo que, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 46 de la Ley del Impuesto, deban formar parte de la base imponible general.*

Total ingresos íntegros ([0027] + [0028] + [0029] + [0030] + [0031] + [0032] + [0033] + [0034] + [0035])	**0036**	
Gastos fiscalmente deducibles: gastos de administración y depósito de valores negociables, exclusivamente	**0037**	
Rendimiento neto ([0036] – [0037])	**0038**	
Reducción aplicable a rendimientos derivados de determinados contratos de seguro (disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto)	0039	
Rendimiento neto reducido ([0038] – [0039])	**0040**	
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0040])	**0041**	

• Aplicación de la disposición transitoria 4.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se obtienen capitales diferidos correspondientes a seguros de vida a cuyo rendimiento se aplique la de DT 4.ª.

Contribuyente a quien corresponde	0042	
Importe total acumulado del capital diferido percibido en 2015, 2016, 2017 y 2018 a cuyo rendimiento se aplicó la DT 4.ª	0043	
Importe total de los capitales diferidos correspondientes a seguros de vida percibidos en 2019 a cuyo rendimiento se aplica la DT 4.ª	0044	

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general

Contribuyente que obtiene los rendimientos	0045	
Rendimientos procedentes del arrendamiento de bienes muebles, negocios o minas o de subarrendamientos	0046	
Rendimientos procedentes de la prestación de asistencia técnica, salvo en el ámbito de una actividad económica	0047	
Rendimientos procedentes de la propiedad intelectual cuando el contribuyente no sea el autor	0048	
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una "X"	0049	
Rendimientos procedentes de la propiedad industrial que no se encuentre afecta a una actividad económica	0050	
Otros rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general	0051	

Total ingresos íntegros ([0046] + [0047] + [0048] + [0050] + [0051])	**0052**	
Gastos fiscalmente deducibles	**0053**	
Rendimiento neto ([0052] - [0053])	**0054**	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 26.2 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0055	
Rendimiento neto reducido ([0054] - [0055])	**0056**	
Suma de rendimientos reducidos del capital mobiliario a integrar en la base imponible general (suma de las casillas [0056])	**0060**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 6

C Bienes inmuebles

• Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas

Número de orden del inmueble	Contribuyente titular	Propiedad (%)	Usufructo (%)	Situación (clave)	Referencia catastral
0061	0062	0063	0064	0065	0066

Marque con una "X" la naturaleza del bien que corresponda:

Urbana ..... 0067 Rústica 0068

Dirección

0069

Marque con una "X" todos los usos que haya tenido el inmueble durante 2019:

- Vivienda habitual en 2019 0070
- Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio, residen los hijos y/o el excónyuge 0071
- Inmueble afecto a actividades económicas 0072
- A disposición de sus titulares 0073
- Arrendamiento como inmueble accesorio 0074
- Arrendamiento 0075

Nota: Los bienes inmuebles que generen rendimientos de capital inmobiliario a través de una entidad en régimen de atribución de rentas (comunidades de bienes, herencias yacentes...) se declararán en el apartado E de esta declaración.

Vivienda habitual del contribuyente en 2019:

Número de días en que el inmueble ha sido su vivienda habitual en 2019 0076

Vivienda en la que, en los casos de separación o divorcio residen los hijos y/o el excónyuge:

NIF del excónyuge 0077

Marque una "X" si en la casilla [0077] ha consignado un NIF de otro país 0078

Número de días en que la vivienda ha tenido este uso 0079

Inmuebles urbanos afectos a actividades económicas:

	Número de días en que ha tenido este uso	Contribuyente que realiza la actividad económica
Bien inmueble afecto a actividades económicas	0080	0081
Bien inmueble objeto de arrendamiento de negocio	0082	

Inmuebles a disposición de sus titulares:

Valor catastral 0083

Indique si el valor catastral ha sido revisado, modificado o determinado mediante un procedimiento de valoración colectiva de carácter general que haya entrado en vigor en el ejercicio o en los últimos diez años anteriores (Si/No) 0084

Número de días a disposición del contribuyente 0085

En el caso excepcional de que el inmueble esté, en los mismos días, parte a disposición del contribuyente y parte destinado a otros usos, marque una "X" 0086

Indique el porcentaje (%) del inmueble a disposición del contribuyente ..... 0087 Número de días 0088

Renta inmobiliaria imputada 0089

Arrendamiento como inmueble accesorio:

Nota: Únicamente se reflejarán como inmuebles accesorios aquellos que se alquilen junto con el inmueble principal en un único contrato en el que no se distinga qué parte del precio corresponde a cada uno de los inmuebles. Por ejemplo, cuando se alquile en un único contrato y por un precio único una vivienda junto con el trastero y el garaje, el trastero y el garaje serán inmuebles accesorios.

Referencia catastral del inmueble principal al que está vinculado 0090

Inmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos:

Nota: en el caso de que existan varios titulares del inmueble se hará constar sólo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

NIF del arrendatario 1 (*) ..... 0091 — Marque una "X" si en la casilla [0091] ha consignado un NIF de otro país 0092

NIF del arrendatario 2 (*) ..... 0094 — Marque una "X" si en la casilla [0094] ha consignado un NIF de otro país 0095

NIF del arrendatario 3 (*) ..... 0097 — Marque una "X" si en la casilla [0097] ha consignado un NIF de otro país 0098

Fecha del contrato (*) 0093

(*) *Las casillas [0091], [0092], [0094], [0095], [0097], [0098], [0093] sólo se cumplimentarán en caso de alquiler de vivienda habitual. Por tanto, no se cumplimentarán en caso de alquiler con fines turísticos ni locales de negocio.*

Marque con una "X" si el arrendamiento tiene derecho a reducción (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto) 0100

Número de días en que el inmueble ha estado arrendado 0101

Ingresos íntegros computables 0102

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 7

C Bienes inmuebles (continuación)

• Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares, arrendados o cedidos a terceros, o afectos a actividades económicas (continuación)

Gastos deducibles:

Intereses de capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación:

Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018 (Cumplimente el anexo C.1) ..... 0103 | Importe que se aplica en esta declaración (*) 0104

Intereses y gastos de reparación y conservación en 2019:

Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y demás gastos de financiación en 2019 ... 0105

Gastos de reparación y conservación correspondientes al ejercicio 2019 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria) 0106

Intereses y gastos de reparación y conservación de 2019 que se aplica en esta declaración (*) 0107

Importe de 2019 pendiente de deducir en los 4 años siguientes (Cumplimente el anexo C.1) 0108

(*) *Límite conjunto de las casillas [0104] + [0107] : el importe de la casilla [0102]*

Gastos de comunidad	0109
Gastos de formalización del contrato (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)	0110
Gastos de defensa jurídica (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)	0111
Otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)	0112
Servicios y suministros (electricidad, agua, internet, gas...)	0113
Primas de contratos de seguro	0114
Tributos, recargos y tasas	0115
Saldos de dudoso cobro	0116
Amortización de bienes muebles	0117

Amortización del inmueble:

Nota: recuerde que, en el caso de que existan varios titulares del inmueble, se hará constar sólo la parte de ingresos, gastos, o retenciones que correspondan al contribuyente.

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) ..... 0118 | Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0119

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año)	0120
Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2019, del inmueble (día, mes y año)	0121
Número de días en que el inmueble ha estado arrendado	0122
Valor catastral	0123
Valor catastral de la construcción	0124
(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100	0125
Importe de adquisición	0126
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	0127
Importe de las mejoras realizadas en años anteriores	0128
Importe de las mejoras realizadas en 2019 (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)	0129
Base de la amortización	0130
Amortización del inmueble y la mejora	0131
Amortización en casos especiales	0132

Amortización de inmuebles accesorios:

Indique el tipo de adquisición: Onerosa (compraventa, permuta, etc.) ..... 0133 | Lucrativa (herencia, legado, donación, etc.) 0134

Fecha de adquisición del inmueble (día, mes y año)	0135
Fecha de transmisión, en su caso, en el ejercicio 2019 del inmueble (día, mes y año)	0136
Número de días en que el inmueble accesorio ha estado arrendado	0137
Valor catastral	0138
Valor catastral de la construcción	0139
(Valor catastral de la construcción/valor catastral) x 100	0140
Importe de adquisición	0141
Gastos y tributos inherentes a la adquisición	0142
Importe de las mejoras realizadas en años anteriores en el inmueble accesorio	0143
Importe de las mejoras realizadas en 2019 en el inmueble accesorio (Desglose en el anexo D, cumplimentación voluntaria)	0144
Base de la amortización	0145
Amortización del inmueble accesorio y de las mejoras efectuadas en el inmueble accesorio	0146
Amortización en casos especiales	0147
Otros gastos fiscalmente deducibles	0148

Rendimiento neto ([0102] – [0104] – [0107] – [0109] – [0110] – [0111] – [0112] – [0113] – [0114] – [0115] – [0116] – [0117] – [0131] – [0132] – [0146] – [0147] – [0148])	0149
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	0150
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0151
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)	0152
Retenciones e ingresos a cuenta	0153
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de ([0149] – [0150] – [0151]) y [0152]	**0154**
Suma de rentas inmobiliarias imputadas (suma de las casillas [0089])	**0155**
Suma de rendimientos netos reducidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [0154])	**0156**
Suma de retenciones e ingresos a cuenta (suma de las casillas [0153])	**0598**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 8

D1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

		Actividad
Contribuyente que realiza la/s actividad/es	0165	
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	0166	
Grupo o epígrafe IAE (de la actividad principal en caso de realizar varias actividades del mismo tipo)	0167	
Modalidad aplicable del método de estimación directa (consigne N: normal, S: simplificada)	0168	
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	0169	
Atención: *la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.*		
En el caso de los rendimientos derivados de la cesión de la explotación de los derechos de autor, si opta por imputar el anticipo a cuenta de los mismos a medida que vayan devengándose los derechos, consigne una "X"	0170	

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	0171	
Ingresos financieros derivados del aplazamiento o fraccionamiento de operaciones realizadas en desarrollo de la actividad	0172	
Ingresos por subvenciones corrientes	0173	
Imputación de ingresos por subvenciones de capital	0174	
Autoconsumo de bienes y servicios	0175	
IVA devengado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0176	
Variación de existencias (incremento de existencias finales)	0177	
Otros ingresos	0178	
Transmisión elementos patrimoniales que hayan gozado libertad amortización: exceso amortización deducida respecto amortización deducible (DA trigésima Ley Impuesto)	0179	
Total ingresos computables (Suma [0171] a [0179])	**0180**	

Gastos fiscalmente deducibles

Compra de existencias	0181	
Variación de existencias (disminución de existencias finales)	0182	
Otros consumos de explotación	0183	
Sueldos y salarios	0184	
Seguridad Social a cargo de la empresa	0185	
Seguridad Social o aportaciones a mutualidades alternativas del titular de la actividad	0186	
Indemnizaciones	0187	
Dietas y asignaciones de viajes del personal empleado	0188	
Aportaciones a sistemas de previsión social imputadas al personal empleado	0189	
Otros gastos de personal	0190	
Gastos de manutención del contribuyente (artículo 30.2.5ª.c de la Ley del Impuesto)	0191	
Arrendamientos y cánones	0192	
Reparaciones y conservación	0193	
Suministros (electricidad, agua, gas, telefonía e internet)	0194	
Otros suministros	0198	
Servicios de profesionales independientes	0199	
Primas de seguros	0200	
Otros servicios exteriores	0202	
Gastos financieros	0203	
IVA soportado (por ejemplo, recargo de equivalencia y/o compensación de agricultura, ganadería y pesca)	0205	
Otros tributos fiscalmente deducibles	0206	
Dotaciones del ejercicio para amortización de inmovilizado material	0208	
Dotaciones del ejercicio para amortización del inmovilizado inmaterial	0227	
Pérdidas por insolvencias de deudores	0214	
Incentivos al mecenazgo. Convenios de colaboración en actividades de interés general	0215	
Incentivos al mecenazgo. Gastos en actividades de interés general	0216	
Otros conceptos fiscalmente deducibles (excepto provisiones)	0217	
Suma ([0181] a [0194] + [0198] a [0200] + [0202] + [0203] + [0205] + [0206] + [0208] + [0227] + [0214] a [0217])	**0218**	

Actividades en estimación directa (modalidad normal):

Provisiones fiscalmente deducibles	0219	
Total gastos deducibles ([0218] + [0219])	**0220**	

Actividades en estimación directa (modalidad simplificada):

Diferencia ([0180] - [0218])	0221	
Conjunto de provisiones deducibles y gastos de difícil justificación*	0222	
Total gastos deducibles ([0218] + [0222])	**0223**	

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.ª del Reglamento del Impuesto.

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 9

D_1 Rendimientos de actividades económicas en estimación directa (continuación)

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos (continuación)

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

		Actividad
Rendimiento neto ([0180] - [0220] o [0180] - [0223])	**0224**	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	0225	
Rendimiento neto reducido ([0224] - [0225])	**0226**	

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas en estimación directa (suma de las casillas [0226])	0231	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.1º de la Ley del Impuesto)	0232	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	0233	
Reducción por inicio de una actividad económica (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	0234	
Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa ([0231] – [0232] – [0233] – [0234])	0235	

D_2 Rendimientos de actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva

• Actividades económicas realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad	1441	
Clasificación IAE (grupo o epígrafe)	1442	
Si para la imputación temporal de los rendimientos opta por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	1443	

Atención: *la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.*

MÓDULOS		Definición		N.º de unidades		Rendimiento por módulo antes de amortización
1	1444		1445		1446	
2	1447		1448		1449	
3	1450		1451		1452	
4	1453		1454		1455	
5	1456		1457		1458	
6	1459		1460		1461	
7	1462		1463		1464	

Rendimiento neto previo (suma)	**1465**	
Minoraciones:		
Minoración por incentivos al empleo	1466	
Minoración por incentivos a la inversión	1467	
Rendimiento neto minorado ([1465] - [1466] - [1467])	**1468**	

Índices correctores

1. Índice corrector especial	1469	
2. Índice corrector para empresas de pequeña dimensión	1470	
3. Índice corrector de temporada	1471	
4. Índice corrector de exceso	1472	
5. Índice corrector por inicio de nueva actividad	1473	

Rendimiento neto de módulos	**1474**	
Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla [1474], si ésta es > 0)	1475	
Reducción para actividades económicas desarrolladas en el término municipal de Lorca (Murcia)	1476	
Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales	1477	
Otras percepciones empresariales	1478	
Rendimiento neto de la actividad ([1474] - [1475] - [1476] - [1477] + [1478])	**1479**	
Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1480	
Rendimiento neto reducido ([1479] - [1480])	**1481**	

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva (suma de las casillas [1481])	1482	
Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto)	1483	
Rendimiento neto reducido total de las actividades económicas (excepto agrícolas, ganaderas y forestales) en estimación objetiva ([1482] - [1483])	**1484**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 10

D3 Rendimientos de actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva

• Actividades agrícolas, ganaderas y forestales realizadas y rendimientos obtenidos

Contribuyente titular de la actividad 1485

Actividad realizada. Clave..... 1486

Si para la imputación temporal opta por el criterio de cobros y pagos, consigne una "X" 1487

Atención: *la opción se referirá necesariamente a todas las actividades del mismo titular.*

PRODUCTOS		Ingresos íntegros		Índice		Rendimiento base producto	
1	.....	1488		1489		1490	
2	.....	1491		1492		1493	
3	.....	1494		1495		1496	
4	.....	1497		1498		1499	
5	.....	1500		1501		1502	
6	.....	1503		1504		1505	
7	.....	1506		1507		1508	
8	.....	1509		1510		1511	
9	.....	1512		1513		1514	
10	.....	1515		1516		1517	
11	.....	1518		1519		1520	
12	.....	1521		1522		1523	
13	.....	1524		1525		1526	
14	.....	1527		1528		1529	
15	.....	1530		1531		1532	
16	.....	1533		1534		1535	

Total ingresos 1536

Rendimiento neto previo (suma de rendimientos base) **1537**

Amortización del inmovilizado material e intangible 1538

Rendimiento neto minorado ([1537] – [1538]) **1539**

Índices correctores

1. Por utilización de medios de producción ajenos en actividades agrícolas 1540
2. Por utilización de personal asalariado 1541
3. Por cultivos realizados en tierras arrendadas 1542
4. Por piensos adquiridos a terceros en más del 50 por 100 1543
5. Por actividades de agricultura ecológica 1544
6. Por cultivos en tierras de regadío que utilicen, a tal efecto, energía eléctrica 1545
7. Por ser empresa cuyo rendimiento neto minorado no supera 9.447,91 euros 1546
8. Índice corrector en determinadas actividades forestales 1547

Rendimiento neto de módulos **1548**

Reducción de carácter general (5 por 100 del importe de la casilla [1548] , si ésta es > 0)..... 1549

Diferencia ([1548 – [1549]) 1550

Reducción agricultores jóvenes (disposición adicional sexta de la Ley del Impuesto) 1551

Gastos extraordinarios por circunstancias excepcionales 1552

Rendimiento neto de la actividad ([1550] – [1551] – [1552])..... **1553**

Reducciones de rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto) 1554

Rendimiento neto reducido ([1553] – [1554]) **1555**

Suma de rendimientos netos reducidos de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva (suma de las casillas [1555]) 1558

Reducción por el ejercicio de determinadas actividades económicas (artículo 32.2.3º de la Ley del Impuesto) 1559

Rendimiento neto reducido total de las actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva ([1558] - [1559]) **1560**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 11

E Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales

Contribuyente que es socio, comunero o partícipe de la entidad	1561	
NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	1562	
Marque una "X" si en la casilla [1562] ha consignado un NIF de otro país	1563	
Porcentaje de participación del contribuyente en la entidad	1564	%

Atribución de rendimientos del capital mobiliario:

Rendimientos a integrar en la base imponible general:

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1565	
Minoraciones aplicables	1566	
Reducciones aplicables (artículo 26.2 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1567	
Rendimiento neto computable ([1565] - [1566] - [1567])	1568	

Rendimientos a integrar en la base imponible del ahorro:

Rendimiento neto atribuido por la entidad. Importe computable (excepto el consignado en la casilla [1570])	1569	
Rendimiento derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes	1570	

Atribución de rendimientos del capital inmobiliario:

Rendimiento neto atribuido por la entidad	1571	
Minoraciones aplicables	1572	
Reducción aplicable (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)	1573	
Reducciones aplicables (artículos 23.3 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1574	
Rendimiento neto computable ([1571] - [1572] - [1573] - [1574])	1575	

Atribución de rendimientos de actividades económicas:

Si para la imputación temporal de los rendimientos la entidad ha optado por la aplicación del criterio de cobros y pagos, consigne una "X"	1576	
Rendimiento neto (estimación directa normal y estimación objetiva) / Rendimiento neto previo (estimación directa simplificada)	1577	
Minoraciones aplicables	1578	
Provisiones deducibles y gastos de difícil justificación (sólo estimación directa simplificada)*	1579	
Reducción aplicable (artículo 32.1 y DT 25.ª de la Ley del Impuesto)	1580	
Reducción aplicable (artículo 32.2.3.º de la Ley del Impuesto)	1581	
Reducción aplicable (artículo 32.3 de la Ley del Impuesto)	1582	
Rendimiento neto computable ([1577] - [1578] - [1579] - [1580] - [1581] - [1582])	1583	

(*) Téngase en cuenta el límite establecido en el artículo 30.2.ª del Reglamento del Impuesto.

Atribución de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019:

No derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general):

Ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1584	
Pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones, atribuidas por la entidad	1585	

Derivadas de transmisiones de elementos patrimoniales (a integrar en la BI del ahorro):

Ganancias patrimoniales	1586	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1587	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	1588	
Ganancias exentas 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	1589	
Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias	1590	
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación	1591	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	1592	
Reducciones aplicables (DT 9.ª)	1593	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([1586] - [1589] - [1590] - [1591] - [1593])	1594	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas imputables a 2019	1595	
Pérdidas patrimoniales atribuidas por la entidad	1596	

Atribución de retenciones e ingresos a cuenta:

Atribución de retenciones de rendimientos de capital mobiliario	1597	
Atribución de retenciones de rendimientos de capital inmobiliario	1598	
Atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas	1599	
Atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019	1600	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 12

E Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Régimen de atribución de rentas: rendimientos del capital y de actividades económicas y ganancias y pérdidas patrimoniales (continuación)

Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI general), atribuidos (suma de las casillas [1568])	1601	
Suma de rendimientos netos de capital mobiliario (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1569])	1602	
Suma de rendimientos derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes (a integrar en la BI del ahorro), atribuidos (suma de las casillas [1570])	1603	
Suma de rendimientos netos del capital inmobiliario, atribuidos (suma de las casillas [1575])	1604	
Suma de rendimientos netos de actividades económicas, atribuidos (suma de las casillas [1583])	1605	
Suma de ganancias patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1584])	1606	
Suma de pérdidas patrimoniales no derivadas de transmisiones (a integrar en la BI general), atribuidas (suma de las casillas [1585])	1607	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1595])	1608	
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones (a integrar en la BI del ahorro), atribuidas (suma de las casillas [1596])	1609	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital mobiliario (suma de las casillas [1597])	0592	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos del capital inmobiliario (suma de las casillas [1598])	0593	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de actividades económicas (suma de las casillas [1599])	0594	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta atribuidos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 (suma de las casillas [1600])	0600	

Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas:

	Contribuyente partícipe	Titularidad (%)	Naturaleza Urbana	Naturaleza Rústica	Número de días	Situación (clave)	Referencia catastral	NIF de la entidad en régimen de atribución de rentas	No Residente(*)
Inmueble 1:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 2:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 3:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 4:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 5:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622
Inmueble 6:	1614	1615	1616	1617	1618	1619	1620	1621	1622

(*) Marque una X si en la casilla [1621] se ha consignado un número de identificación de otro país.

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 13

E Regímenes especiales (salvo los regímenes especiales de imputación de rentas inmobiliarias y para trabajadores desplazados) (continuación)

• Imputaciones de agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas (arts. 43 a 47 de la LIS)

		Entidad
Contribuyente a quien corresponden las imputaciones	0256	
Nº de identificación fiscal (NIF) de la entidad	0257	
Criterio de imputación temporal. Clave	0258	
Imputaciones de bases imponibles y deducciones:		
Base imponible imputada	0259	
Deducciones por inversión empresarial (bases imputadas)	0260	
Deducciones por creación de empleo (importe deducible imputado)	0261	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (base imputada)	0262	
Deducción por doble imposición internacional (base imputada)	0263	
Imputaciones de retenciones e ingresos a cuenta:		
Retenciones e ingresos a cuenta imputados	0264	
Suma de bases imponibles imputadas (suma de las casillas [0259])	**0265**	
Suma de retenciones e ingresos a cuenta imputados (suma de las casillas [0264])	**0601**	

• Imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (art.º 91 de la Ley del Impuesto)

		Entidad
Contribuyente que debe efectuar la imputación	0267	
Denominación de la entidad no residente participada	0268	
Importe de la imputación	0269	
Suma de imputaciones de rentas en el régimen de transparencia fiscal internacional (suma de las casillas [0269])	**0270**	

• Imputación de rentas por la cesión de derechos de imagen (art.º 92 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente que debe efectuar la imputación como consecuencia de la cesión del derecho de imagen	0271	
Persona o entidad primera cesionaria de los derechos de imagen: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0272	
Persona o entidad con la que el contribuyente mantiene la relación laboral: NIF (si es residente en territorio español) o denominación	0273	
Cantidad a imputar	**0274**	
Suma de imputaciones de rentas por la cesión de derechos de imagen (suma de las casillas [0274])	**0275**	

• Imputación de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (art.º 95 de la Ley del Impuesto)

		Institución Inv. Colectiva
Contribuyente que debe efectuar la imputación	0276	
Denominación de la Institución de Inversión Colectiva	0277	
Importe de la imputación	0278	
Suma de imputaciones de rentas por la participación en Instituciones de Inversión Colectiva constituidas en paraísos fiscales (suma de las casillas [0278])	**0280**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 14

F1 Ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

• Premios obtenidos por la participación en juegos, rifas o combinaciones aleatorias sin fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios 0281

	Importe		Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0283] + [0284] – [0285])
En metálico:	0282	**En especie:**	0283	0284	0285	0286

Pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos 0287

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0282] + [0286]) 0288

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de estos juegos (suma de las casillas [0287]) 0289

Suma de ganancias patrimoniales netas derivadas de estos juegos ([0288] - [0289]) **0290**

• Premios obtenidos por la participación en concursos o combinaciones aleatorias con fines publicitarios

Contribuyente que obtiene los premios 0291

	Importe		Valoración	Ingresos a cuenta	Ingresos a cuenta repercutidos	Importe computable ([0293] + [0294] – [0295])
En metálico:	0292	**En especie:**	0293	0294	0295	0296

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de premios (suma de las casillas [0292] + [0296]) **0297**

• Otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Contribuyente que obtiene otras ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales 0298

Subvenciones para la adquisición de viviendas de protección oficial o de precio tasado. Importe imputable a 2019 0299

Otras subvenciones o ayudas destinadas a la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual o a la reparación de defectos estructurales en la misma. Importe imputable a 2019 0300

Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas. Importe imputable a 2019 0301

Ganancias patrimoniales obtenidas por los vecinos en 2019 como consecuencia de aprovechamientos forestales en montes públicos 0302

Renta básica de emancipación 0303

Otras ganancias y/o pérdidas patrimoniales imputables a 2019: Importe ganancias ..... 0304 Importe pérdidas 0305

Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0299] + [0300] + [0303] + [0301] + [0302] + [0304]) **0306**

Suma de otras pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales (suma de las casillas [0305]) **0307**

F2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro)

• Aplicación de la disposición transitoria 9.ª de la Ley del Impuesto (datos adicionales a efectos del límite)

Cumplimentar este apartado únicamente si durante el ejercicio se hubieran efectuado transmisiones a las que se aplique la de DT 9.ª.

Contribuyente a quien corresponde 0308

Valor total acumulado de transmisión sobre el que se ha aplicado DT 9.ª en el ejercicio 2015, 2016, 2017 y 2018 0309

• Ganancias y pérdidas patrimoniales sometidas o no a retención o ingreso a cuenta derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva (sociedades y fondos de Inversión), así como las derivadas de sociedades cotizadas anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI)

Acciones o participaciones transmitidas y titulares: **Sociedad / Fondo**

Contribuyente titular de las acciones o participaciones 0310

NIF de la sociedad o fondo de Inversión 0311

Importe global de las transmisiones efectuadas en 2019 0312

Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia 0313

Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª 0314

Importe global de las adquisiciones 0315

Resultados:

Ganancias patrimoniales 0316

Ganancias exentas por reinversión de rentas vitalicias 0317

Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª de la Ley del Impuesto) 0318

Reducción aplicable (DT 9.ª) 0319

Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0316] – [0317] – [0319]) 0320

Pérdidas patrimoniales 0321

Pérdidas patrimoniales imputables a 2019 0322

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0320]) **0324**

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones o reembolsos de acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva o SOCIMI (suma de las casillas [0322]) **0325**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 15

F2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas

Acciones transmitidas y titulares:

		Entidad emisora
Contribuyente titular de los valores transmitidos	0326	
Denominación de los valores transmitidos (entidad emisora)	0327	
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2019	0328	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0329	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0330	
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0331	

Resultados:

Ganancias patrimoniales	0332	
Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0333	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0334	
Reducción aplicable (DT 9.ª)	0335	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0332] – [0333] – [0335])	0336	
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0337	
Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0338	

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0336])	0339	
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de acciones negociadas (suma de las casillas [0338])	0340	

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción

Derechos de suscripción:

		Entidad emisora
Contribuyente titular de los derechos de suscripción transmitidos	0341	
Denominación de los derechos de suscripción transmitidos (entidad emisora)	0342	
Importe global de las transmisiones efectuadas en 2019	0343	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	0344	
Valor de transmisión al que resulta aplicable la DT 9.ª	0345	
Valor de adquisición global de los valores transmitidos	0346	

Resultados:

Ganancias patrimoniales	0347	
Ganancias exentas por reinversión en rentas vitalicias	0348	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0349	
Reducción aplicable (DT 9.ª)	0350	
Ganancias patrimoniales reducidas no exentas ([0347] – [0348] – [0350])	0351	
Pérdidas patrimoniales. Importe obtenido	0352	
Pérdidas patrimoniales. Importe computable	0353	

Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0351])	0354	
Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de derechos de suscripción (suma de las casillas [0353])	0355	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 16

F2 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible del ahorro) (continuación)

• Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales

Titularidad y datos del elemento patrimonial transmitido:

Número de orden de la operación: 1623

		Elemento patrimonial
Contribuyente titular del elemento patrimonial transmitido	1624	
Imputación temporal: marque una "X" cuando opte por el criterio de operaciones a plazos o con precio aplazado (Cumplimente el anexo C.1)	1625	
Tipo de elemento patrimonial. Clave	1626	
En caso de inmuebles: Situación. Clave	1627	
Referencia catastral 1	1628	
Referencia catastral 2	1629	
Referencia catastral 3	1630	

Fechas y valores de transmisión y de adquisición:

Fecha de transmisión (día, mes y año)	1631	
Fecha de adquisición (día, mes y año)	1632	
Valor de transmisión	1633	
Valor de transmisión destinado a constituir una renta vitalicia	1634	
Valor de transmisión de la vivienda habitual susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual	1635	
Valor de transmisión susceptible de reducción (DT 9.ª)	1636	
Valor de adquisición	1637	

Si la diferencia [1633] – [1637] es negativa:

Pérdida patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) negativa	1638	
Pérdida patrimonial imputable a 2019	1639	

Si la diferencia [1633] – [1637] es positiva:

Ganancia patrimonial obtenida: diferencia ([1633] – [1637]) positiva	1640	
Ganancia exenta 50 por 100 (sólo determinados inmuebles urbanos)	1641	
Ganancia exenta por reinversión en rentas vitalicias	1642	
Ganancia exenta por reinversión en vivienda habitual	1643	
Ganancia exenta por reinversión en entidades de nueva o reciente creación	1644	
Ganancia no exenta ([1640] – [1641] – [1642] – [1643] – [1644])	1645	

Elementos no afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DT 9.ª)	1646	
N.º de años de permanencia hasta el 31-12-1994, en su caso	1647	
Reducción aplicable (DT 9.ª de la Ley del Impuesto)	1648	
Ganancia patrimonial reducida no exenta ([1645] – [1648])	1649	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2019	1650	

Elementos afectos a actividades económicas:

Parte de la ganancia patrimonial susceptible de reducción (DA 7.ª)	1651	
Reducción (licencia municipal autotaxis en estimación objetiva DA 7.ª)	1652	
Ganancia patrimonial reducida ([1645] – [1652])	1653	
Ganancia patrimonial reducida no exenta imputable a 2019	1654	

Suma de pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales (suma de las casillas [1639])	0385	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales no afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1650])	0386	
Suma de ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones de otros elementos patrimoniales afectos a actividades económicas (suma de las casillas [1654])	0387	

• Otras ganancias patrimoniales

Contribuyente que obtiene estas ganancias patrimoniales	0388	
Otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (entre otros, intereses de demora indemnizatorios)	0389	
Suma de otras ganancias patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro (suma de las casillas [0389])	0390	

• Imputación a 2019 de ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores

Imputación de ganancias patrimoniales:

		Ganancia patrimonial
Contribuyente a quien corresponde la imputación	0391	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2019	0392	

Imputación de pérdidas patrimoniales:

		Pérdida patrimonial
Contribuyente a quien corresponde la imputación	0394	
Importe de la pérdida patrimonial que procede imputar a 2019	0395	

Suma de las ganancias patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2019 (suma de las casillas [0392])	0393	
Suma de las pérdidas patrimoniales derivadas de transmisiones efectuadas en ejercicios anteriores imputables a 2019 (suma de las casillas [0395])	0396	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 17

F3 Ganancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de elementos patrimoniales (a integrar en la base imponible general)

• Imputación a 2019 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (derivadas de elementos afectos a actividades económicas)

Imputación de ganancias patrimoniales:

		Ganancia patrimonial
Contribuyente a quien corresponde la imputación diferida	0398	
Importe de la ganancia patrimonial que procede imputar a 2019	0399	
Suma de imputación a 2019 de ganancias patrimoniales acogidas a diferimiento por reinversión (suma de las casillas [0399])	0400	

F4 Ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, a integrar en la base imponible del ahorro)

		Entidad emisora
Si se trata de un contribuyente que ha transmitido intervivos las acciones o participaciones, marque esta casilla (sólo contribuyentes que hayan cambiado su residencia a otro Estado Miembro de la Unión Europea)	0401	
Contribuyente titular de los valores	0402	
NIF de la sociedad emisora o fondo de inversión	0403	
Valor de mercado de las acciones o participaciones	0404	
Valor de transmisión de las acciones o participaciones (sólo en caso de transmisión intervivos de los valores)	0405	
Valor al que resulta aplicable la DT 9.ª	0406	
Valor de adquisición de las acciones o participaciones	0407	
Resultados: Ganancias patrimoniales	0408	
Parte de las ganancias patrimoniales susceptibles de reducción (DT 9.ª)	0409	
Reducción aplicable (DT 9.ª)	0410	
Ganancias patrimoniales reducidas ([0408] – [0410])	0411	
Suma de ganancias patrimoniales por cambio de residencia fuera del territorio español (suma de las casillas [0411])	0412	

F5 Régimen especial de fusiones, escisiones y canje de valores de entidades no residentes en España

Cumplimentarán este apartado los contribuyentes que, siendo socios de entidades no residentes en España, se hayan visto afectados en 2019 por operaciones de fusión, escisión o canje de valores realizadas por dichas entidades, reguladas en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículos 48 y 49 del Reglamento de dicho Impuesto).

Contribuyente afectado:	0413	N.º de operaciones:	0414
Contribuyente afectado:	0415	N.º de operaciones:	0416

Si las entidades no residentes no han aplicado un régimen fiscal similar a éste, marque con una "X" esta casilla 0417

G Integración y compensación de rentas

• Integración y compensación de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general:

Suma de ganancias patrimoniales ([1606] + [0290] + [0297] + [0306] + [0400])	0418	
Suma de pérdidas patrimoniales ([1607] + [0307])	0419	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible general: Si la diferencia ([0418] - [0419]) es positiva	0420	
Si la diferencia ([0418] - [0419]) es negativa	0421	

Ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro:

Suma de ganancias patrimoniales ([1608] + [0324] + [0339] + [0354] + [0386] + [0387] + [0390] + [0393] + [0412])	0422	
Suma de pérdidas patrimoniales ([1609] + [0325] + [0340] + [0355] + [0385] + [0396])	0423	
Saldo neto de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro: Si la diferencia ([0422] - [0423]) es positiva	0424	
Si la diferencia ([0422] - [0423]) es negativa	0425	

• Integración y compensación de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro

Saldo neto positivo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])	0429	
Saldo neto negativo del rendimiento de capital mobiliario imputable a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro ([0041] + [1602] + [1603])	0430	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 18

H Base imponible general y base imponible del ahorro

• Base imponible general

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible general (traslade el importe de esta casilla) 0420

Compensación (si la casilla [0420] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015 a 2018 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible general (Cumplimente el anexo C.2) 0431

Saldo neto de los rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta ([0025] + [0060] + [0155] + [0156] + [0235] + [1484] + [1560] + [1601] + [1604] + [1605] + [0265] + [0270] + [0275] + [0280]) 0432

Compensaciones (si la casilla [0432] es positiva):

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2019 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (traslade el importe de la casilla [0421] si procede) 0433

Resto de saldos netos negativos de las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015 a 2018 no derivadas de transmisiones, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del importe de la casilla [0432] (*) (Cumplimente el anexo C.2) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0431]) 0434

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0433] + [0434] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0432].

Base imponible general ([0420] – [0431] + [0432] – [0433] – [0434]) 0435

• Base imponible del ahorro

Saldo neto positivo de las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla) 0424

Compensaciones (si la casilla [0424] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2019, a integrar en la base del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (traslade el importe de la casilla [0430] si procede) 0436

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0439

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0440

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0441

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0442

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0449]) (Cumplimente el anexo C.2) 0443

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0450]) (Cumplimente el anexo C.2) 0444

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0451]) (Cumplimente el anexo C.2) 0445

Resto de saldos netos negativos de rendimientos de capital mobiliario de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0424] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0452]) (Cumplimente el anexo C.2) 0447

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0436] + [0443] + [0444] + [0445] + [0447] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0424].

Saldo neto positivo de los rendimientos del capital mobiliario imputables a 2019 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla) 0429

Compensaciones (si la casilla [0429] es positiva y hasta el máximo de su importe):

Saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (traslade el importe de la casilla [0425] si procede) 0446

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0449

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0450

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0451

Saldos netos negativos de rendimientos del capital mobiliario, de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro (Cumplimente el anexo C.2) 0452

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2015, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0439]) (Cumplimente el anexo C.2) 0453

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2016, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0440]) (Cumplimente el anexo C.2) 0454

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2017, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0441]) (Cumplimente el anexo C.2) 0455

Resto de saldos netos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales de 2018, pendientes de compensación a 1 de enero de 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, con el límite del 25 por 100 de [0429] (*) (saldo pendiente no compensado en la casilla [0442]) (Cumplimente el anexo C.2) 0448

(*) Además, la suma de los importes consignados en las casillas [0446] + [0453] + [0454] + [0455] + [0448] no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla [0429].

Base imponible del ahorro ([0424] – [0436] – [0439] – [0440] – [0441] – [0442] – [0443] – [0444] – [0445] - [0447] + [0429] – [0446] – [0449] – [0450] – [0451] – [0452] – [0453] – [0454] – [0455] – [0448]) 0460

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 19

I Reducciones de la base imponible

• Reducción por tributación conjunta

Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe 0461

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social

Régimen general

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones 0462

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) (Cumplimente el anexo C.2) 0463

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia (Cumplimente el anexo C.2) 0464

Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2019 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) 0465

Contribuciones del ejercicio 2019 a seguros colectivos de dependencia 0466

Importes con derecho a reducción ([0463] + [0464] + [0465] + [0466]) (Límite máximo artículo 52 de la Ley del Impuesto) 0467

Total con derecho a reducción **0468**

Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge del contribuyente

Total con derecho a reducción (incluye excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018) **0469**

• Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0470

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad partícipe, mutualista o asegurada 0471

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 por aportaciones realizadas por la persona con discapacidad (cumplimente el anexo C.3) 0472

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 por aportaciones realizadas a favor de parientes o tutelados con discapacidad (cumplimente el anexo C.3) 0473

Aportaciones realizadas en 2019 por la propia persona con discapacidad 0474

Aportaciones realizadas en 2019 por parientes o tutores a favor de la persona con discapacidad 0475

Total con derecho a reducción **0476**

• Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0477

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 0478

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2015 a 2018 (cumplimente el anexo C.3) 0479

Aportaciones realizadas en 2019 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad 0480

Total con derecho a reducción **0481**

• Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cónyuge y anualidades por alimentos, excepto en favor de los hijos

Contribuyente que abona las pensiones o anualidades 0482

N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad 0483

Marque una "X" si en la casilla [0483] ha consignado un NIF de otro país 0484

Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2019 por decisión judicial 0485

Total con derecho a reducción **0486**

• Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales

Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción 0487

Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2014 a 2018 (cumplimente el anexo C.3) 0488

Aportaciones y contribuciones realizadas en 2019 con derecho a reducción 0489

Total con derecho a reducción **0490**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 20

J Base liquidable general y base liquidable del ahorro

• Determinación de la base liquidable general

Base imponible general (traslade el importe de esta casilla) 0435

Reducciones de la base imponible general (si la casilla [0435] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Por tributación conjunta. Importe de la casilla [0461] que se aplica 0491
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe de la casilla [0468] que se aplica 0492
Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es partícipe, mutualista o titular el cónyuge. Importe de la casilla [0469] que se aplica 0493
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0476] que se aplica 0494
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla [0481] que se aplica 0495
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla [0486] que se aplica 0496
Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Importe de la casilla [0490] que se aplica 0497

Base liquidable general ([0435] – [0491] – [0492] – [0493] – [0494] – [0495] – [0496] – [0497]) 0500

Compensación (si la casilla [0500] es positiva y hasta el límite máximo de su importe): Bases liquidables generales negativas de 2015 a 2018 (cumplimente el anexo C.3) 0501

Base liquidable general sometida a gravamen ([0500] – [0501]) 0505

• Determinación de la base liquidable del ahorro

Base imponible del ahorro (traslade el importe de esta casilla) 0460

Remanente de determinadas reducciones no aplicadas anteriormente (si la casilla [0460] es positiva y hasta el límite máximo de su importe):

Reducción por tributación conjunta. Remanente de la casilla [0461] que se aplica 0506
Reducción por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Remanente de la casilla [0486] que se aplica 0507

Base liquidable del ahorro ([0460] – [0506] – [0507]) 0510

K Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares: mínimo personal y familiar

• Cuantificación del mínimo personal y familiar

	Parte estatal	Parte autonómica
Mínimo del contribuyente. Importe	0511	0512
Mínimo por descendientes. Importe	0513	0514
Mínimo por ascendientes. Importe	0515	0516
Mínimo por discapacidad. Importe	0517	0518
Mínimo personal y familiar ([0511] + [0513] + [0515] + [0517])	0519	

Importe total incrementado o disminuido del mínimo personal y familiar a efectos del cálculo gravamen autonómico ([0512] + [0514] + [0516] + [0518]) 0520

• Determinación del importe del mínimo personal y familiar que forma parte de cada una de las bases liquidables

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0519]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0521]) 0521

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen estatal: la menor de la diferencia ([0519] – [0521]) y la casilla [0510] 0522

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable general a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de las cantidades consignadas en las casillas [0505] y [0520]. (Si la casilla [0505] es negativa o igual a cero, consigne el número cero en la casilla [0523]) 0523

Importe del mínimo personal y familiar que forma parte de la base liquidable del ahorro a efectos del cálculo del gravamen autonómico: la menor de la diferencia ([0520] – [0523]) y la casilla [0510] 0524

L Datos adicionales

• Rentas exentas, excepto para determinar el tipo de gravamen

Atención: si cumplimenta alguna de estas casillas, la determinación de los importes de las casillas [**0528**] a [**0533**] y [**0536**] a [**0541**] se realizará teniendo en cuenta el importe de las casillas [0525] y [0526].

Correspondientes a la base liquidable general ..... 0525 | Correspondientes a la base liquidable del ahorro 0526

• Anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial

Atención: si cumplimenta esta casilla, la determinación de los importes de las casillas [**0528**] a [**0533**] se realizará teniendo en cuenta el importe de la casilla [0527].

NIF/NIE del hijo 1 (*) ..... 0456 | Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 0457
NIF/NIE del hijo 2 (*) ..... 0458 | Si no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla 0459

(*) *Se consignará el NIF o NIE de cada uno de los hijos que tengan derecho a percibir anualidades por alimentos.*

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial 0527

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 21

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

• Determinación de los gravámenes estatal y autonómico

Gravamen de las bases liquidables

		Parte estatal		Parte autonómica
Gravamen de la base liquidable general:				
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0505]. Importes resultantes	0528		0529	
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0521]. Importe resultante	0530			
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0523]. Importe resultante			0531	
Cuotas correspondientes a la base liquidable general ([0532] = [0528] – [0530]); ([0533] = [0529] – [0531])	**0532**		**0533**	
Tipos medios de gravamen ([0534] = [0532] x 100 ÷ [0505]); ([0535] = [0533] x 100 ÷ [0505])	0534		0535	
Gravamen de la base liquidable del ahorro:				
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0510]. Importes resultantes	0536		0537	
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla [0522]. Importe resultante	0538			
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla [0524]. Importe resultante			0539	
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro ([0540] = [0536] – [0538]) ; ([0541] = [0537] – [0539])	**0540**		**0541**	
Tipos medios de gravamen ([0542] = [0540] x 100 ÷ [0510]); ([0543] = [0541] x 100 ÷ [0510])	0542		0543	

Cuotas íntegras

Cuota íntegra estatal ([0545] = [0532] + [0540])	**0545**			
Cuota íntegra autonómica ([0546] = [0533] + [0541])			**0546**	

Deducciones de las cuotas íntegras		Parte estatal		Parte autonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	0547		0548	
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	0549			
Otras deducciones generales:				
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	0550		0551	
Por donativos y otras aportaciones (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	0552		0553	
Por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	0554		0555	
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	0556		0557	
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	0558		0559	
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	0560		0561	
Por alquiler de la vivienda habitual. Régimen transitorio (traslade el importe de estas mismas casillas del anexo A.1)	0562		0563	
Deducciones autonómicas:				
Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4, B.5 o B.6 según corresponda)			0564	
Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (traslade los importes de estas mismas casillas del Anexo A.2)	0565		0566	

Cuotas líquidas

Cuota líquida estatal ([0570] = [0545] – [0547] – [0549] – [0550] – [0552] – [0554] – [0556] – [0558] – [0560] – [0562] - [0565])	**0570**			
Cuota líquida autonómica ([0571] = [0546] – [0548] – [0551] – [0553] – [0555] – [0557] – [0559] – [0561] – [0563] – [0564] - [0566])			**0571**	

Incremento de las cuotas líquidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicios anteriores

		Parte estatal		Parte autonómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2019	0572			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0573			
Deducciones generales de 1997 a 2018:				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2019. Parte estatal	0574			
Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	0575			
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0576			
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2019. Parte autonómica			0577	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			0578	
Deducciones autonómicas de 1998 a 2018:				
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2019			0579	
Si la regularización está motivada por haberse producido las circunstancias previstas en la DA 45ª.2.a) o en la DA 45ª.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla			0580	
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			0581	
Cuota líquida estatal incrementada ([0585] = [0570] + [0572] + [0573] + [0574] + [0576])	**0585**			
Cuota líquida autonómica incrementada ([0586] = [0571] + [0577] + [0578] + [0579] + [0581])			**0586**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 22

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota resultante de la autoliquidación

Cuota líquida incrementada total ([0585] + [0586]) 0587

Deducciones:

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero 0588

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional 0589

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen 0590

Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 6.ª de la Ley del Impuesto sobre Sociedades)

Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota 0591

Cuota resultante de la autoliquidación ([0587] – [0588] – [0589] – [0590] – [0591]) 0595

• Retenciones y demás pagos a cuenta

Por rendimientos del trabajo 0596

Por rendimientos del capital mobiliario 0597

Por arrendamientos de inmuebles urbanos 0598

Por rendimientos de actividades económicas (*) 0599

Por atribución de retenciones de rendimientos del capital mobiliario 0592

Por atribución de retenciones de rendimientos del capital inmobiliario ... 0593

Por atribución de retenciones de rendimientos de actividades económicas . 0594

Por atribución de retenciones de ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2019 0600

Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's 0601

Ingresos a cuenta del artículo 92.8 de la Ley del Impuesto 0602

Por ganancias patrimoniales, incluidos premios 0603

Pagos fraccionados ingresados (actividades económicas) 0604

Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes (**) 0605

Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo devengadas con anterioridad al 1 de enero de 2017 (Austria, Luxemburgo, Suiza, Liechtenstein, San Marino, Mónaco y Andorra)..... 0606

(*) *Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.*

(**) *Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tales por cambio de residencia a territorio español.*

Total pagos a cuenta (suma de las casillas [0592] + [0593] + [0594] + [0596] a [0606]) 0609

• Cuota diferencial y resultado de la declaración

Cuota diferencial ([0595] – [0609]) 0610

Deducción por maternidad .....

Importe de la deducción 0611

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 0612

Incremento por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados (*Téngase en cuenta los requisitos y límites establecidos en el artículo 81.2 de la Ley del Impuesto*) 0613

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada descendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del descendiente ..... 0614 | Nombre 0615

Fecha de inicio de la discapacidad ..... 0616 | Fecha de fin de la discapacidad 0617

Indique el número de personas con derecho al mínimo por descendientes 0618

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente ..... 0619 | NIF del cedente 0620

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario ..... 0621 | NIF del beneficiario 0622

Deducción por descendientes con discapacidad a cargo .....

Importe de la deducción 0623

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0624

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo (Se debe cumplimentar los datos de esta deducción por cada ascendiente con discapacidad a cargo que dé derecho a la misma):

NIF del ascendiente ..... 0625 | Nombre 0626

Fecha de inicio de la discapacidad ..... 0627 | Fecha de fin de la discapacidad 0628

Indique el número de personas con derecho al mínimo por ascendientes 0629

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s ..... 0630 | NIF del cedente 0631 0632 0633

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario ..... 0634 | NIF del beneficiario 0635

Deducción por ascendientes con discapacidad a cargo .....

Importe de la deducción 0636

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0637

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad:

NIF del cónyuge ..... 0240 | Nombre 0241

Fecha de inicio de la discapacidad del cónyuge ..... 0242 | Fecha de fin de la discapacidad del cónyuge 0243

Marque con una "X" si otro contribuyente tiene derecho respecto del cónyuge con discapacidad, a la deducción por descendiente o ascendiente con discapacidad a cargo 0244

Si el matrimonio ha estado vigente durante todo el año 2019, marque con una "X" esta casilla 0245

Si el matrimonio ha estado vigente una parte del año 2019: Primer mes en que estuvo vigente el matrimonio en 2019 ..... 0246 | Último mes completo de 2019 en que estuvo vigente el matrimonio .. 0247

Deducción por cónyuge no separado legalmente con discapacidad .....

Importe de la deducción 0248

Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0249

(*) *En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla 0624, 0637 o 0249, según corresponda, la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.*

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 23

M Cálculo del impuesto y resultado de la declaración (continuación)

• Cuota diferencial y resultado de la declaración (continuación)

Deducción por familia numerosa:

Número de identificación del título de familia numerosa 0647

Indique la categoría de familia numerosa (marque una "X" donde corresponda) ..... General 0648 Especial 0649

Fecha de inicio del título de familia numerosa.... 0650

Fecha de finalización del título de familia numerosa 0651

(Cumplimentar sólo en caso de que el título se expida en 2019)

Indique el número de ascendientes que forman parte de la misma familia numerosa 0652
(En caso de hermanos huérfanos de padre y madre se indicará el número de hermanos)

Indique si le han cedido el derecho a la deducción y en su caso el NIF del cedente/s 0653

NIF del cedente: 0654 / 0655 / 0656

Indique si cede el derecho a la deducción y en su caso el NIF del beneficiario 0657

NIF del beneficiario: 0658

Si los hijos que formen parte de la familia numerosa exceden del número mínimo de hijos exigidos para ser familia numerosa de categoría general o especial, marque con una "X" esta casilla 0659

Deducción por familia numerosa .....
- Importe de la deducción 0660
- Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0661

Deducción por ascendiente, separado legalmente o sin vínculo matrimonial, con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos:

Deducción por ascendiente con dos hijos sin derecho a percibir anualidades por alimentos .....
- Importe de la deducción 0662
- Importe del abono anticipado de la deducción correspondiente a 2019 (*) 0663

(*) *En caso de que, previamente a la presentación de esta declaración, se hubieran regularizado las cantidades percibidas anticipadamente a través del modelo 122, se consignará en la casilla 0661 o 0663 la diferencia entre el importe abonado anticipadamente y el importe restituido a través del modelo 122.*

Regularizaciones del abono anticipado recibido por descendientes o ascendientes con discapacidad a cargo (**):

(**) *Este apartado se cumplimentará únicamente en el caso de descendientes o ascendientes que no figuren relacionados en el apartado relativo a los datos personales y familiares por no dar derecho al mínimo por descendientes o ascendientes.*

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de descendientes sin derecho al mínimo por descendientes 0664

NIF del descendiente cuya deducción se regulariza 0665

Importe del cobro anticipado a regularizar en caso de ascendientes sin derecho al mínimo por ascendientes 0666

NIF del ascendiente cuya deducción se regulariza 0667

Resultado de la declaración ([0610] – [0611] + [0612] – [[0613] – [0623] + [0624] – [0636] + [0637] - [0248] + [0249] - [0660] + [0661] – [0662] + [0663] + [0664] + [0666]) **0670**

N Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente en el ejercicio 2019

Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2019 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero ni tampoco los que, asimismo en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla [0586]) 0671

50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de ([0588] + [0589] + [0590]) 0672

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente ([0671] – [0672]) **0675**

Si el resultado de la casilla [0675] fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.

O Regularización

• Mediante declaración complementaria (del ejercicio 2019)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2019 0676

Devoluciones acordadas por la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2019 0677

Resultado de la declaración complementaria ([0670] – [0676] + [0677]) **0680**

• Mediante rectificación de autoliquidación (del ejercicio 2019)

Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2019 0681

Devoluciones solicitadas a la Agencia Tributaria como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2019 0682

Resultado de la solicitud de rectificación de autoliquidación ([0670] – [0681] + [0682]) **0685**

Número de justificante de la autoliquidación cuya rectificación se solicita..... 0686

Número de Cuenta en el que solicita se efectúe la devolución:

Código IBAN **0687**

Código SWIFT/BIC **0688**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | Página 24

P Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución

• Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0693], por cumplir las condiciones establecidas en dicho artículo y, en particular, por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.

Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla [0670]) cuya suspensión se solicita 0693

Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla [0670] - [0693]) positiva o igual a cero **0695**

• Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)

Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo 97.6 de la Ley del Impuesto, deseen renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla [0694], aceptando expresamente que dicha cantidad sea aplicada al pago del importe del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.

Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla [0670]) a cuyo cobro efectivo se renuncia 0694

Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia ([0670] – [0694]) negativa o igual a cero **0695**

Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sírvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearía recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria:

0696 Código IBAN

0697 Código SWIFT/BIC

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo A.1**

Deducción por inversión en vivienda habitual (aplicable cuando la adquisición se hubiera efectuado con anterioridad a 1 de enero de 2013 o, en los casos de construcción, ampliación, rehabilitación o realización de obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad cuando se hubieran satisfecho cantidades antes de 1 de enero de 2013)

• Adquisición, construcción, rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual. Inversión máxima deducible: 9.040 euros

		Inversión con derecho a deducción		Importe de la deducción	Parte estatal	Parte autonómica
Adquisición de la vivienda habitual	A		Importe de la deducción	0698	0699	
Construcción de la vivienda habitual	B		Importe de la deducción	0700	0701	
Rehabilitación o ampliación de la vivienda habitual	C	Importe con derecho a deducción	Importe de la deducción	0702	0703	

• Obras e instalaciones de adecuación de la vivienda habitual de personas con discapacidad. Inversión máxima deducible: 12.080 euros

			Parte estatal	Parte autonómica
Cantidades satisfechas con derecho a deducción (límite máximo: 12.080 euros)	E	Importe de la deducción	0704	0705

• Importe total de la deducción por inversión en vivienda habitual

Deducción por inversión en vivienda habitual	**Parte estatal** ([0698] + [0700] + [0702] + [0704])	**0547**
	Parte autonómica ([0699] + [0701] + [0703] + [0705])	**0548**

• Deducción por inversión en vivienda habitual: datos adicionales

En su caso, pagos efectuados al promotor o constructor de la vivienda habitual o de las obras de rehabilitación o ampliación: Importe de los pagos realizados en el ejercicio al promotor o al constructor: 0706 | NIF del promotor o constructor: 0707

En caso de deducción por adquisición de la vivienda habitual: Fecha de adquisición de la vivienda por la que se practica la deducción 0708

Si la adquisición de la vivienda habitual se financió, total o parcialmente, mediante un único préstamo hipotecario, consigne a continuación el número de identificación de dicho préstamo y la parte del mismo efectivamente destinada a la adquisición de la vivienda habitual, sin tener en cuenta, exclusivamente a estos efectos, su porcentaje de participación en la deuda hipotecaria. En caso de cambio de préstamo, consigne los datos del vigente a 31-12-2019.

Número de identificación del préstamo hipotecario: 0709 | Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario que se ha destinado efectivamente a la adquisición de la vivienda habitual: 0710

Deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	0711	Importe de la inversión con derecho a deducción	0712
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	0713	Importe de la inversión con derecho a deducción	0714

Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación ..... | Base de la deducción *(límite máximo: 60.000 euros)* D | Porcentaje de deducción 30 por 100 | Importe de la deducción **0549**

Deducción por alquiler de la vivienda habitual (aplicable sólo para contratos de arrendamiento celebrados con anterioridad a 1 de enero de 2015, si la base imponible es inferior a 24.107,20 euros anuales)

NIF del arrendador 1	0715	Marque una "X" si en la casilla [0715] ha consignado un NIF de otro país	0716
NIF del arrendador 2	0717	Marque una "X" si en la casilla [0717] ha consignado un NIF de otro país	0718
Cantidades totales satisfechas al arrendador 1	0719		
Cantidades totales satisfechas al arrendador 2	0720		

Cantidades satisfechas con derecho a deducción F | Porcentaje de deducción 10,05 por 100 | Importe de la deducción 0721

Deducción por alquiler de la vivienda habitual	**Parte estatal:** el 50 por 100 de [0721]	**0562**
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0721]	**0563**

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo A.2**

Deducciones por donativos y otras aportaciones

		Importe con derecho a deducción (*)		Importe de la deducción
Aportaciones a actividades prioritarias de mecenazgo con límite del 15% de la base liquidable	G		0722	
(*) *Límite máximo: el importe consignado en la casilla G no puede exceder del 15 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510] menos la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M.*				
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	H		0723	
Donativos a fundaciones y asociaciones de utilidad pública no comprendidas en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre	J		0724	
Cuotas de afiliación y aportaciones a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones electorales	M		0725	

Importe con derecho a deducción (*) (límite máximo: 600 euros) (**)

(**) *Límite máximo: la suma de los importes consignados en las casillas H + J + M no puede exceder del 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510].*

Deducciones por donativos y otras aportaciones	**Parte estatal:** el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	**0552**	
	Parte autonómica: el 50 por 100 de ([0722] + [0723] + [0724] + [0725])	**0553**	

Deducción por inversiones o gastos de interés cultural

		Importe con derecho a deducción (*)	Porcentaje de deducción 15 por 100	Importe de la deducción
Inversiones y gastos para la protección y difusión del Patrimonio Histórico Español y de las ciudades, conjuntos y bienes situados en España declarados Patrimonio Mundial por la UNESCO .	I			0726

Deducción por inversiones y gastos de interés cultural	**Parte estatal:** el 50 por 100 de [0726]	**0550**	
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0726]	**0551**	

(*) *Límite máximo: el 10 por 100 de la suma de las casillas [0500] y [0510]*

Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla

Importe total de la deducción por razón de las rentas obtenidas en Ceuta o en Melilla		0727	
Deducción por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla	**Parte estatal:** el 50 por 100 de [0727]	**0560**	
	Parte autonómica: el 50 por 100 de [0727]	**0561**	

Deducción aplicable a las unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo

Cuota/s líquida/s estatal y autonómica de los miembros de la unidad familiar contribuyentes por IRPF (casillas ([0545] + [0546]) - ([0547] - [0548] - [0549] - [0550] - [0551] - [0552] - [0553] - [0554] - [0555] - [0556] - [0557] - [0558] - [0559] - [0560] - [0561] - [0562] - [0563] - [0564]) de las autoliquidaciones de cada uno de ellos)	0728	
Cuotas del Impuesto sobre la Renta de no Residentes correspondientes a las rentas obtenidas en España en 2019 por el resto de miembros de la unidad familiar residentes en un Estado Miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	0729	
Cuota líquida total si todos los miembros de la unidad familiar hubiesen tributado conjuntamente (*)	0730	

(*) *Para este cálculo únicamente se tendrán en cuenta, para cada fuente de renta, la parte de las rentas positivas que excedan de las rentas negativas obtenidas por los miembros no residentes integrados en la unidad familiar.*

Diferencia ([0728] + [0729] - [0730]) (Cuando esta diferencia sea negativa el importe de la deducción será cero)	0731	
Deducción que corresponde al contribuyente (**)	0732	

(**) *Cuando sean varios los contribuyentes por el IRPF integrados en la unidad familiar, está minoración se efectuará de forma proporcional a las respectivas cuotas íntegras, una vez efectuada las deducciones previstas en los artículos 67 y 77 de la Ley del IRPF, de cada uno de ellos.*

Deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en Estados Miembros de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo	**Parte estatal** (***)	**0565**	
	Parte autonómica (***)	**0566**	

(***) *Se minorará la cuota íntegra estatal en la proporción que representen las cuotas del IRNR respecto de la suma de las casillas ([0728] + [0729]) y el resto minorará la cuota íntegra estatal y autonómica por partes iguales.*

Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)

• Dotaciones, materializaciones e inversiones anticipadas

Reserva para Inversiones en Canarias de los ejercicios 2016, 2017, 2018 y 2019 e inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC efectuadas en 2019

	Importe de las dotaciones	Año de la dotación	Inversiones efectuadas en 2019 según el art.º 27.4 de la Ley 19/1994: Inversiones previstas en las letras A, B, B.bis y D (1.ª) del art.º 27.4	Inversiones previstas en las letras C y D (2.ª a 6.ª) del art.º 27.4	Pendiente de materializar
Reserva para Inversiones en Canarias 2015 (*).....	0733	0734	0777	0778	0790
Reserva para Inversiones en Canarias 2016(**) ..	0735	0789	0736	0737	0741
Reserva para Inversiones en Canarias 2017	0738	0792	0739	0740	0745
Reserva para Inversiones en Canarias 2018	0742	0794	0743	0744	0749
Reserva para Inversiones en Canarias 2019	0746	0802	0747	0748	
Inversiones anticipadas de futuras dotaciones a la RIC, efectuadas en 2019			0750	0751	

(*) *Tenga en cuenta que sólo podrá materializar en el ejercicio 2019 la reserva para inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2015 si se dotó contablemente en 2016 .*

(**) *Tenga en cuenta que la casilla [0790] sólo se podrá cumplimentar si la reserva para inversiones obtenida con cargo a beneficios del ejercicio 2016 si se dotó contablemente en 2017.*

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo A.3**

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

• Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público

	Límite	Saldo anterior		Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).					
Deducciones acogidas al régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades			0752		
Regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público			0753		
		Deducción 2019		**Aplicado en esta declaración**	**Pendiente de aplicación**
Ejercicio 2019. Régimen general de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).					
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art.º 35 de la LIS)			0754		
Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art.º 36 de la LIS) (*)			0755		
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art.º 38 de la LIS)			0756		
Por creación de empleo (art.º 37 de la LIS) (Aplicable a los contratos de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores celebrados hasta el 31 de diciembre de 2018 incluido)			0757		
Por inversión en beneficios (art.º 37 del TRLIS, DT 24ª LIS) (sólo si existe un plan especial de inversión aprobado por la Administración que permita invertir en este ejercicio)			0758		
Deducción por inversiones en territorios de África Occidental (art.º 27.1.a) bis de la Ley 19/1994)			0759		
Deducción por gastos de propaganda y publicidad (art.º 27.1.b) bis de la Ley 19/1994)			0843		
Ejercicio 2019. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público.					
"200 Aniversario del Teatro Real y el vigésimo Aniversario de la reapertura del Teatro Real"			0760		
"VIII Centenario de la Universidad de Salamanca"			0761		
"II Centenario del Museo Nacional del Prado"			0766		
"20 Aniversario de la Reapertura del Gran Teatro del Liceo de Barcelona y el bicentenario de la creación de la Societat d'Accionistes"			0767		
"Prevención de la Obesidad. Aligera tu vida"			0776		
"Programa de preparación de los deportistas españoles de los Juegos de Tokio 2020"			0779		
"25 Aniversario de la Casa América"			0780		
"World Roller Games Barcelona 2019"			0781		
"Madrid Horse Week 17/19"			0782		
"La Liga World Challenge"			0783		
"V Centenario de la expedición de la primera vuelta al mundo de Fernando de Magallanes y Juan Sebastián Elcano"			0784		
"25 aniversario de la declaración por la Unesco de Mérida como Patrimonio de la Humanidad"			0785		
"Campeonatos del Mundo de Canoa 2019"			0786		
"250 Aniversario del Fuero de Población de 1767 y Fundación de las Nuevas Poblaciones de Sierra Morena y Andalucía"			0787		
"IV Centenario del nacimiento de Bartolomé Esteban Murillo"			0788		
"IV Centenario de la Plaza Mayor de Madrid"			0791		
"VII Centenario del Archivo de la Corona de Aragón"			0793		
"Plan de Fomento de la Lectura (2017-2020)"	25% (**)		0795		
"Plan 2020 de Apoyo a los Nuevos Creadores Cinematográficos y a la conservación y difusión de la historia del cine español"			0796		
"40 Aniversario del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro"			0797		
"75º Aniversario de la Escuela Diplomática"			0798		
"40 Aniversario de la Constitución Española"			0800		
"50º aniversario de Sitges-Festival Internacional de Cine Fantástico de Catalunya"			0801		
"Plan Decenio Milliarium Montserrat 1025-2025"			0804		
"I Centenario del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido"			0805		
"I Centenario del Parque Nacional de los Picos de Europa"			0806		
"50 Edición del Festival Internacional de Jazz de Barcelona"			0807		
"Centenarios del Real Sitio de Covadonga"			0808		
"Campeonato Mundial Junior Balonmano Masculino 2019"			0809		
"Campeonato Mundial Balonmano Femenino 2021"			0762		
"Andalucía Valderrama Masters"			0810		
"La Transición: 40 años de Libertad de Expresión"			0811		
"Barcelona Mobile World Capital"			0812		
"Ceuta y la Legión, 100 años de unión"			0813		
"Campeonato del Mundo de Triatlón Multideporte Pontevedra 2019"			0814		
"Bádminton World Tour"			0815		
"Nuevas Metas"			0816		
"Barcelona Equestrian Challenge (3ª Edición)"			0763		
"Universo Mujer II"			0764		
"Logroño 2021, nuestro V Centenario"			0817		
"Centenario Delibes"			0765		
"Año Santo Jacobeo 2021"			0818		
"VIII Centenario de la Catedral de Burgos 2021"			0819		
"Deporte Inclusivo"			0820		
"Plan 2020 de Apoyo al Deporte de Base II"			0768		

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.
(**) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo A.4**

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial (continuación)

• Régimen general de la Ley del I. sobre Sociedades y regímenes especiales de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público (continuación)

Ejercicio 2019. Regímenes de apoyo a acontecimientos de excepcional interés público. (continuación)

		Deducción 2019		Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
"España, Capital del Talento Joven"	25% (**)		0821		
"Conmemoración del Centenario de la Coronación de Nuestra Señora del Rocío (1919-2019)"			0822		
"Traslado de la Imagen de Nuestra Señora del Rocío desde la Aldea al Pueblo de Almonte"			0823		
"Camino Lebaniego"			0769		
"Expo Dubai 2020"			0770		
"Enfermedades Neurodegenerativas 2020. Año Internacional de la Investigación e Innovación"			0825		
"Camino de la Cruz de Caravaca"			0826		
"XXV Aniversario de la Declaración por la UNESCO del Real Monasterio de Santa María de Guadalupe como Patrimonio de la Humanidad"			0827		
"Automobile Barcelona 2019"			0828		
"Vigésimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP25), décimo quinta sesión de la Conferencia de las Partes en Calidad de Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (COP-MOP15) y la segunda sesión de la Conferencia de las Partes como Reunión de las Partes del Acuerdo de París (CMA2) y quincuagésimo primera reunión de los Órganos Subsidiarios de la Convención, tanto del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (SBSTA) como del Órgano Subsidiario de Implementación (SBI)»"			0829		

(**) Cumpliéndose las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 50 por 100.

• Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas

		Importe con derecho a deducción(*)	Porcentaje de deducción	Importe de la deducción (**)
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2018 que se inviertan en elementos nuevos afectos	0830	0831	5 o 2,5 por 100	0832
Importe de los rendimientos netos de actividades económicas obtenidos en 2019 que se inviertan en elementos nuevos afectos	0833	0834	5 o 2,5 por 100	0835

Deducción por inversión en elementos nuevos del inmovilizado material o inversiones inmobiliarias afectas a actividades económicas 0836

(*) El importe con derecho a deducción serán los rendimientos netos de actividades económicas objeto de inversión que se correspondan con la base liquidable general positiva del periodo impositivo al que correspondan tales rendimientos.
(**) El importe de esta deducción no podrá exceder de la suma de la cuota íntegra estatal y autonómica del periodo impositivo en el que se obtuvieron los rendimientos netos de actividades económicas que son objeto de inversión.

• Deducciones por inversiones en Canarias

Deducciones de ejercicios anteriores (saldos pendientes de aplicar).

	Límite	Saldo anterior		Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Inversiones en la adquisición de activos fijos	50/70%(***)		0837		
Restantes modalidades			0838		

Ejercicio 2019. Modalidades de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (LIS).

		Deducción 2019		Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación
Actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica (art. 35 de la LIS)	60% (**)		0839		
Por inversiones en producciones cinematográficas, series audiovisuales y espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales (art.º 36 de la LIS) (*)			0840		
Creación de empleo para trabajadores con discapacidad (art. 38 de la LIS)			0841		

Ejercicio 2019. Inversiones en la adquisición de activos fijos ..... 50/70%(***) | 0844

(*) La deducción prevista en el artículo 36.2 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades queda excluida del límite a que se refiere el artículo 39.1, último párrafo de dicha Ley.

(**) Cuando se cumplan las condiciones establecidas en el artículo 39.1, último párrafo, de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, este límite se eleva al 90 por 100. No obstante, en las islas de La Palma, La Gomera y El Hierro, el límite del 60 por 100 será del 70 por 100 y el límite del 90 por 100 será del 100 por 100, cuando la normativa comunitaria de ayudas de Estado lo permita y se trate de inversiones contempladas en la Ley 2/2016, de 27 de septiembre.

(***) Esta deducción tiene un límite individual del 50 por 100 de la cuota y un límite conjunto con deducciones de inversión en la adquisición de activos fijos de ejercicios anteriores del 70 por 100.

• Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial: importe aplicado en esta declaración

Importe total de las deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial que se aplican en esta declaración (suma de las casillas [0752] a [0759] + [0843] + [0760] + [0761] + [0766] + [0767] + [0776] + [0779] a [0788] + [0791] + [0793] + [0795] a [0798] + [0800] + [0801] + [0804] a [0809] + [0762] + [0810] a [0816] + [0763] + [0764] + [0817] + [0765] + [0818] a [0820] + [0768] + [0821] a [0823] + [0769] + [0770] + [0825] a [0829] + [0836] + [0837] a [0841] + [0844]) 0845

Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial

Parte estatal: el 50 por 100 de [0845]	0554
Parte autonómica: el 50 por 100 de [0845]	0555

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.1**

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de Andalucía

Para los beneficiarios de las ayudas familiares (aplicable sólo a contribuyentes fallecidos antes del 25 de julio de 2019)				0849	
Por nacimiento o adopción de hijos (No aplicable por los contribuyentes fallecidos antes del 25 de julio de 2019)				0850	
Para los beneficiarios de las ayudas a viviendas protegidas				0851	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida y por las personas jóvenes				0852	
Por cantidades invertidas en el alquiler de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)				0853	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución de sociedades o ampliación de capital en las sociedades mercantiles (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)				0854	
Por adopción de hijos en el ámbito internacional				0855	
Para contribuyentes con discapacidad				0856	
Para padre o madre de familia monoparental y, en su caso, con ascendientes mayores de 75 años				0857	
Por asistencia a personas con discapacidad	Deducción aplicable con carácter general			0858	
	Si precisan ayuda de terceras personas...	Código Cuenta de Cotización: 0859	Importe de la deducción	0860	
Por ayuda doméstica		Código Cuenta de Cotización: 0861	Importe de la deducción	0862	
Para trabajadores por gastos de defensa jurídica de la relación laboral				0863	
Para contribuyentes con cónyuges o parejas de hecho con discapacidad				0864	
Otras deducciones				0865	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0849] a [0858] + [0860]+ [0862] a [0865]				**0564**	

• Comunidad Autónoma de Aragón

Por nacimiento o adopción del tercer hijo o sucesivos	0866	
Por nacimiento o adopción de un hijo en atención al grado de discapacidad	0867	
Por adopción internacional de niños	0868	
Por el cuidado de personas dependientes	0869	
Por donaciones con finalidad ecológica y en investigación y desarrollo científico y técnico	0870	
Por adquisición de vivienda habitual por víctimas del terrorismo	0871	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bursátil (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	0872	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0873	
Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual en núcleos rurales o análogos	0874	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0875	
Por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (traslade el importe de la casilla [1170] del anexo B.7)	0876	
Por arrendamiento de vivienda social (deducción del arrendador)	0877	
Para mayores de 70 años	0878	
Por inversión en entidades de la economía social	0879	
Por nacimiento o adopción del primer y/o segundo hijo en poblaciones de menos de 10.000 habitantes	0880	
Por gastos de guardería de hijos menores de 3 años	0881	
Otras deducciones	0882	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0866] a [0882])	**0564**	

• Comunidad Autónoma del Principado de Asturias

Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años	0883	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con discapacidad	0884	
Por adquisición o adecuación de vivienda habitual para contribuyentes con los que convivan sus cónyuges, ascendientes o descendientes con discapacidad	0885	
Por inversión en vivienda habitual que tenga la consideración de protegida	0886	
Por el arrendamiento de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0887	
Por donación de fincas rústicas a favor del Principado de Asturias	0888	
Por adopción internacional de menores	0889	
Por partos múltiples o por dos o más adopciones constituidas en la misma fecha	0890	
Para familias numerosas	0891	
Para familias monoparentales	0892	
Por acogimiento familiar de menores	0893	
Por certificación de la gestión forestal sostenible	0894	
Por gastos de descendientes en centros de 0 a 3 años	0895	
Por adquisición de libros de texto y material escolar	0896	
Otras deducciones	0897	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0883] a [0897])	**0564**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.2**

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Por determinadas inversiones de mejora de la sostenibilidad de la vivienda habitual	0898	
Por gastos de adquisición de libros de texto	0899	
Por gastos de aprendizaje extraescolar de idiomas extranjeros	0900	
Por donaciones a determinadas entidades destinadas a la investigación, el desarrollo científico o tecnológico, o a la innovación	0901	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración empresarial, relativos al mecenazgo cultural, científico y de desarrollo tecnológico y al consumo cultural	0902	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0903	
Por donaciones, cesiones de uso o contratos de comodato y convenios de colaboración, relativos al mecenazgo deportivo	0904	
Por donaciones a determinadas entidades que tengan por objeto el fomento de la lengua catalana	0905	
Para los declarantes con discapacidad física, psíquica o sensorial o con descendientes con esta condición	0906	
Por arrendamiento de vivienda habitual a favor de determinados colectivos (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0907	
Para cursar estudios de educación superior fuera de la isla de residencia habitual	0908	
Por arrendamiento de bienes inmuebles en el territorio de las Illes Balears destinados a vivienda	0909	
Por arrendamiento de vivienda en el territorio de las Illes Balears derivado del traslado temporal de residencia por motivos laborales	0910	

NIF/NIE del arrendador 1 ..... 0911 | Marque una "X" si en la casilla [0911] ha consignado un NIF de otro país... 0912

Por donaciones a entidades del tercer sector	0913	
Por gastos relativos a los descendientes o acogidos menores de seis años por motivos de conciliación	0914	
Por determinadas subvenciones y ayudas otorgadas por razón de una declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil	0915	
Otras deducciones	0771	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0898] a [0910] + [0913] a [0915] + [0771]	**0564**	

• Comunidad Autónoma de Canarias

Por donaciones con finalidad ecológica	0916	
Por donaciones para la rehabilitación o conservación del patrimonio histórico de Canarias	0917	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la restauración, rehabilitación o reparación de bienes inmuebles declarados de Interés Cultural	0918	
Por gastos de estudios	0919	
Por trasladar la residencia habitual a otra isla del Archipiélago para realizar una actividad laboral por cuenta ajena o una actividad económica	0920	
Por donaciones en metálico a descendientes o adoptados menores de 35 años para la adquisición o rehabilitación de su primera vivienda habitual	0921	
Por nacimiento o adopción de hijos	0922	
Por contribuyentes con discapacidad y mayores de 65 años	0923	
Por gastos de guardería	0924	
Por familia numerosa	0925	
Por inversión en vivienda habitual	0926	
Por obras de adecuación de la vivienda habitual por razón de discapacidad	0927	
Por alquiler de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0928	

Referencia catastral 1 ..... 0929 | Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla..... 0930

Referencia catastral 2 ..... 0931 | Si no tiene referencia catastral, marque con una "X" esta casilla..... 0932

Por contribuyentes desempleados	0933	
Por donaciones y aportaciones para fines culturales, deportivos, investigación o docencia	0934	
Por donaciones a entidades sin ánimo de lucro y con finalidad ecológica	0935	
Por gastos de estudios en educación infantil, primaria, enseñanza secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional de grado medio	0936	
Por acogimiento de menores	0937	
Por familias monoparentales	0938	
Por obras de rehabilitación energética de la vivienda habitual	0939	
Por gasto de enfermedad	0940	
Por familiares dependientes con discapacidad	0941	
Por arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago (traslade el importe de la casilla [1170] del anexo B.7)	0942	
Por arrendamientos a precios con sostenibilidad social (deducción del arrendador) (traslade el importe de la casilla [1186] del anexo B.8)	0943	
Por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) (traslade el importe de la casilla [1203] del anexo B.8)	0944	
Otras deducciones	0945	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0916] a [0928] + [0933] a [0945])	**0564**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.3**

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad Autónoma de Cantabria

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes, mayores y con discapacidad (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0946	
Por cuidado de familiares	0947	
Por obras de mejora en viviendas: importes generados en 2017 y/o 2018 pendientes de aplicación	0948	
Por obras de mejora en viviendas — NIF de la persona o entidad que realiza las obras 0949 — Importe de la deducción	0950	
Por donativos a fundaciones o al Fondo Cantabria Coopera o a Asociaciones que persigan entre sus fines el apoyo a personas con discapacidad	0951	
Por acogimiento familiar de menores	0952	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0953	
Por gastos de enfermedad	0954	
Por gastos de guardería	0772	
Por ayuda doméstica — Código Cuenta de Cotización: 0773 — Importe de la deducción	0774	
Por familias monoparentales	0775	
Otras deducciones	0955	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0946] a [0948] + [0950] a [0954] + [0772] + [0774] + [0775] + [0955])	**0564**	
Por obras de mejora generada en 2019 a deducir en los 2 años siguientes	0956	

• Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Por nacimiento o adopción de hijos	0957	
Por discapacidad del contribuyente	0958	
Por discapacidad de ascendientes o descendientes	0959	
Para contribuyentes mayores de 75 años	0960	
Por el cuidado de ascendientes mayores de 75 años	0961	
Por cantidades donadas para la Cooperación Internacional al desarrollo y a las entidades para la lucha contra la pobreza, la exclusión social y la ayuda a personas con discapacidad.	0962	
Por familia numerosa	0963	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo e innovación empresarial	0964	
Por gastos en la adquisición de libros de texto y en la enseñanza de idiomas	0965	
Por acogimiento familiar no remunerado de menores	0966	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	0967	
Por arrendamiento de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0968	
Otras deducciones	0969	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0957] a [0969])	**0564**	

• Comunidad de Castilla y León

Para contribuyentes afectados por discapacidad	0970	
Por adquisición de viviendas por jóvenes en núcleos rurales	0971	
Por cantidades donadas a fundaciones de Castilla y León y para la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0972	
Por cantidades donadas para el fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación	0973	
Por cantidades invertidas en la recuperación del patrimonio histórico, cultural y natural	0974	
Por el fomento de la movilidad sostenible	0799	
Por alquiler de vivienda habitual para contribuyentes menores de 36 años (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	0975	
Por inversión en instalaciones medioambientales y de adaptación a personas con discapacidad en vivienda habitual	0976	
Por adquisición de vivienda de nueva construcción para residencia habitual — Fecha de visado del proyecto de ejecución: 0977 — Importe de la deducción	0978	
Para el fomento de emprendimiento (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	0979	
Por inversión en rehabilitación de viviendas destinadas al alquiler en núcleos rurales	0980	

Deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar. Importe generado en 2016, 2017 o 2018 pendiente de aplicación:

Importe generado en 2016 pendiente de aplicación	0981		
Importe generado en 2017 pendiente de aplicación	0982		
Importe generado en 2018 pendiente de aplicación	0983	Importe aplicado en el ejercicio	0984

Por familia numerosa	0985	
Por nacimiento o adopción de hijos	0986	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas	0987	
Por partos múltiples o adopciones simultáneas producidos en el año 2017 y/o 2018	0988	
Por cuidado de hijos menores — NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil 0989	0990	
Por paternidad	0991	
Por gastos de adopción	0992	
Por cuotas a la Seguridad Social de empleados del hogar — NIF de la persona empleada 0993	0994	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.4**

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad de Castilla y León (Continuación)

Importe total aplicado sobre la suma de las casillas [0985] a [0988] + [0990] a [0992] + [0994]	0995	
Otras deducciones	0996	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [0970] a [0974] + [0799] + [0975] + [0976] + [0978] + [0979] + [0980] + [0984] + [0995] + [0996])	**0564**	

Importe de deducciones por familia numerosa, nacimiento o adopción de hijos, partos múltiples o adopciones simultáneas, cuidado de hijos menores, paternidad, gastos de adopción y cuotas a la S.S. de empleados del hogar no aplicadas en los periodos 2017, 2018 y 2019 con derecho a aplicación en ejercicios siguientes:

	Importe generado en ejercicios anteriores pendiente de aplicación		
Importe generado en 2017 pendiente de aplicación	0997		
Importe generado en 2018 pendiente de aplicación	0998		
Importe generado en 2019 pendiente de aplicación		0999	

• Comunidad Autónoma de Cataluña

Por el nacimiento o adopción de un hijo	1000	
Por donativos a entidades que fomentan el uso de la lengua catalana o de la occitana	1001	
Por donativos a entidades que fomentan la investigación científica y el desarrollo y la innovación tecnológicos	1002	
Por alquiler de la vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1003	
Por el pago de intereses de préstamos para los estudios de master y de doctorado	1004	
Para los contribuyentes que queden viudos	1005	
Por rehabilitación de la vivienda habitual	1006	
Por donaciones a determinadas entidades en beneficio del medio ambiente, la conservación del patrimonio natural y de custodia del territorio	1007	
Por inversión por un ángel inversor por la adquisición de acciones o participaciones sociales de entidades nuevas o de creación reciente (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1008	
Otras deducciones	1009	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1000] a [1009])	**0564**	

• Comunidad Autónoma de Extremadura

Por adquisición o rehabilitación de vivienda habitual para jóvenes y para víctimas del terrorismo	1010	
Por trabajo dependiente	1011	
Por cuidado de familiares con discapacidad	1012	
Por acogimiento de menores	1013	
Por partos múltiples	1014	
Por compra de material escolar	1015	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales como consecuencia de acuerdos de constitución o ampliación de capital en sociedades mercantiles (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1016	
Por gastos de guardería para hijos menores de 4 años	1017	
Para contribuyentes viudos	1018	
Por arrendamiento de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1019	
Otras deducciones	1020	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1010] a [1020])	**0564**	

• Comunidad Autónoma de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	1021	
Por familia numerosa	1022	
Por cuidado de hijos menores	1023	
Por contribuyentes con discapacidad, de edad igual o superior a 65 años, que precisen ayuda de terceras personas	1024	
Por gastos dirigidos al uso de nuevas tecnologías en los hogares gallegos	1025	
Por alquiler de vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1026	
Por acogimiento de menores	1027	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1028	
Por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación (traslade el importe de la casilla [1148] del anexo B.7)	1029	
Por inversión en acciones de entidades que cotizan en el segmento de empresas en expansión del Mercado Alternativo Bolsista (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	1030	
Por donaciones con finalidad en investigación y desarrollo científico e innovación tecnológica	1031	
Por inversión en instalaciones de climatización y/o agua caliente sanitaria que empleen energías renovables en la vivienda habitual y destinadas exclusivamente al autoconsumo	1032	
Código de la instalación facilitado por la Oficina Virtual de Industria:	1033	
Por rehabilitación de bienes inmuebles situados en centros históricos	1034	
Por inversión en empresas agrarias y sociedades cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra (traslade el importe de la casilla [1154] del anexo B.7)	1035	
Por determinadas subvenciones y/o ayudas obtenidas a consecuencia de los daños causados por los incendios que se produjeron en Galicia durante el mes de octubre del año 2017	1036	
Para paliar los daños causados por la explosión de material pirotécnico que tuvo lugar en Tui durante el mes de mayo del 2018	1037	
Otras deducciones	1038	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1021] a [1032] + [1034] a [1038])	**0564**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.5**

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunidad de Madrid

Por nacimiento o adopción de hijos	1039	
Por adopción internacional de niños	1040	
Por acogimiento familiar de menores	1041	
Por acogimiento no remunerado de mayores de 65 años y/o con discapacidad	1042	
Por arrendamiento de vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1043	
Por gastos educativos	1044	
Para familias con dos o más descendientes e ingresos reducidos	1045	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1046	
Para el fomento del autoempleo de jóvenes menores de 35 años	1047	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	1048	
Por donativos a fundaciones y clubes deportivos	1049	
Por cuidado de hijos menores de 3 años	1050	
Otras deducciones	1051	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1039] a [1051])	**0564**	

• Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Por inversión en vivienda habitual por jóvenes de edad igual o inferior a 35 años (incluido el régimen transitorio)	1052	
Por donativos para la protección del patrimonio cultural de la Región de Murcia o promoción de actividades culturales y deportivas	1053	
Por gastos de guardería	1054	
Por inversión en instalaciones de recursos energéticos renovables	1055	
Por inversiones en dispositivos domésticos de ahorro de agua	1056	
Por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación (traslade el importe de la casilla [1136] del anexo B.7)	1057	
Por inversiones realizadas en entidades cotizadas en el Mercado Alternativo Bursátil (traslade el importe de la casilla [1142] del anexo B.7)	1058	
Por gastos de material escolar y libros de texto	1059	
Por donativos para la investigación biosanitaria	1060	
Por adopción o nacimiento	1073	
Otras deducciones	1074	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1052] a [1060] + [1073] + [1074])	**0564**	

• Comunidad Autónoma de La Rioja

Por nacimiento y adopción de hijos				1061	
Por las cantidades invertidas en obras de rehabilitación de vivienda habitual				1062	
Por las cantidades invertidas en la adquisición o construcción de vivienda habitual para jóvenes				1063	
Por adquisición o rehabilitación de segunda vivienda en el medio rural *(siempre que la adquisición o las cantidades para rehabilitación se hayan satisfecho antes de 1 de enero de 2013)*	Código del municipio:	1064	Importe de la deducción ...	1065	
Por cantidades invertidas en obras de adecuación de vivienda habitual para personas con discapacidad				1066	
Por adquisición, construcción o rehabilitación de vivienda habitual efectuada en pequeños municipios	Código del municipio:	1067	Importe de la deducción....	1068	
Por gastos en escuelas o centros infantiles o personal contratado para el cuidado de hijos de 0 a 3 años por contribuyentes residentes en pequeños municipios				1069	
NIF de la persona empleada del hogar, Escuela, Centro o Guardería Infantil .. 1070	Código del municipio:	1071			
Por cada menor en régimen de acogimiento familiar de urgencia temporal o permanente o guarda con fines de adopción				1072	
Por hijos de 0 a 3 años escolarizados en escuelas o centros infantiles de cualquier municipio de la Rioja				1075	
NIF de la Escuela, Centro o Guardería Infantil ... 1076					
Por adquisición de vehículos eléctricos nuevos				1077	
Por arrendamiento de vivienda a jóvenes a través de la bolsa de alquiler del Gobierno de La Rioja				1078	
Por acceso a internet para jóvenes emancipados	Código del pequeño municipio:	1204	Importe de la deducción ...	1079	
Por suministro de luz y gas de uso doméstico para jóvenes emancipados	Código del pequeño municipio:	1205	Importe de la deducción ...	1080	
Por inversión en vivienda habitual de jóvenes menores de 36 años				1081	
Otras deducciones				1082	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1061] a [1063] + [1065] + [1066] + [1068] + [1069] + [1072] + [1075] + [1077] a [1082])				**0564**	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.6**

Deducciones autonómicas (aplicables únicamente por los residentes en 2019 en las Comunidades Autónomas que se indican)

• Comunitat Valenciana

Por nacimiento, adopción o acogimiento familiar	1083	
Por nacimiento o adopción múltiples	1084	
Por nacimiento o adopción de hijos con discapacidad	1085	
Por familia numerosa o monoparental	1086	
Por cantidades destinadas a custodia no ocasional en guarderías y centros de primer ciclo de educación infantil de hijos o acogidos permanentes, menores de tres años	1087	
Por conciliación del trabajo con la vida familiar	1088	
Para contribuyentes con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, de edad igual o superior a 65 años	1089	
Por ascendientes mayores de 75 años o mayores de 65 años que sean personas con discapacidad	1090	
Por la realización por uno de los cónyuges de la unidad familiar de labores no remuneradas en el hogar	1091	
Por primera adquisición de su vivienda habitual por contribuyentes de edad igual o inferior a 35 años	1092	
Por adquisición de vivienda habitual por personas con discapacidad	1093	
Por cantidades destinadas a la adquisición o rehabilitación de vivienda habitual, procedentes de ayudas públicas	1094	
Por arrendamiento de la vivienda habitual (traslade el importe de la casilla [1130] del anexo B.6)	1095	
Por arrendamiento de una vivienda por actividades en distinto municipio — NIF del arrendador: 1096 — Importe de la deducción	1097	
Marque una "X" si en la casilla [1096] ha consignado un NIF de otro país	1098	
Por obtención de rentas derivadas del arrendamiento de vivienda cuya renta no supere el precio de referencia de alquileres privados	1111	
Por donaciones con finalidad ecológica	1099	
Por donaciones de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1100	
Por cantidades donadas para la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1101	
Por cantidades destinadas por sus titulares a la conservación, reparación y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural Valenciano	1102	
Por donaciones destinadas al fomento de la Lengua Valenciana	1103	
Por contribuyentes con dos o más descendientes	1104	
Por cantidades procedentes de ayudas públicas concedidas por la Generalitat en el marco de lo dispuesto en la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad	1105	
Por adquisición de material escolar	1106	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual (realizadas desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015) — NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 1107 — Importe de la deducción	1108	
Por obras de conservación o mejora en la vivienda habitual realizadas en el período — NIF de la persona o entidad que realiza las obras: 1109 — Importe de la deducción	1110	
Por donaciones o cesiones de uso o comodatos para otros fines de interés cultural, científico o deportivo no profesional	1112	
Por cantidades destinadas a abonos culturales	1113	
Por inversión en instalaciones de autoconsumo de energía eléctrica o para aprovechamiento de fuentes de energía renovable en la vivienda o edificio dónde se ubique	1114	

Ejercicios anteriores (sólo para inversiones en la vivienda habitual o edificio dónde se ubique)

Importe satisfecho en 2017 y/o 2018 pendiente de aplicación	1115	
Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio	1116	
Importe satisfecho en 2017 y/o 2018 pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1117	

Ejercicio 2019 (para inversiones cualquier tipo de vivienda o edificio dónde se ubique)

Importe satisfecho en 2019	1118	
Importe satisfecho que se aplica en el ejercicio	1119	
Importe satisfecho en 2019 pendiente de aplicación en ejercicios futuros	1120	

Otras deducciones	1121	
Total deducciones autonómicas (suma de las casillas [1083] a [1095] + [1097] + [1111] + [1099] a [1106] + [1108] + [1110] + [1112] a [1114] + [1121])	**0564**	

Información adicional a la deducción autonómica por arrendamiento de Andalucía, Principado de Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Comunitat Valenciana

NIF/NIE del arrendador 1	1122	Marque una "X" si en la casilla [1122] ha consignado un NIF de otro país	1123	Cantidades satisfechas	1124
NIF/NIE del arrendador 2	1125	Marque una "X" si en la casilla [1125] ha consignado un NIF de otro país	1126	Cantidades satisfechas	1127

Importe total satisfecho	1128	
Cantidades satisfechas con derecho a deducción	1129	
Importe de la deducción autonómica por arrendamiento	1130	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.7**

Información adicional a la deducción autonómica por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación de Andalucía, Aragón, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Madrid y Murcia

NIF de la entidad 1 de nueva o reciente creación	1131	Importe de la inversión con derecho a deducción	1132
NIF de la entidad 2 de nueva o reciente creación	1133	Importe de la inversión con derecho a deducción	1134
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1132] + [1134])			1135
Importe total de la deducción por inversiones en empresas de nueva o reciente creación			**1136**

Información adicional a la deducción autonómica de Aragón, Galicia, Madrid o Murcia por inversiones en entidades que cotizan en el Mercado Alternativo Bursátil

NIF de la entidad 1	1137	Importe de la inversión con derecho a deducción	1138
NIF de la entidad 2	1139	Importe de la inversión con derecho a deducción	1140
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1138] + [1140])			1141
Importe total de la deducción			**1142**

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en la adquisición de acciones o participaciones sociales en entidades nuevas o de reciente creación y su financiación

NIF de la entidad 1	1143	Importe de la inversión con derecho a deducción	1144
NIF de la entidad 2	1145	Importe de la inversión con derecho a deducción	1146
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1144] + [1146])			1147
Importe total de la deducción			**1148**

Información adicional a la deducción autonómica de Galicia por inversión en empresas agrarias y sociedades cooperativas agrarias o de explotación comunitaria de la tierra

NIF de la entidad 1	1149	Importe de la inversión con derecho a deducción	1150
NIF de la entidad 2	1151	Importe de la inversión con derecho a deducción	1152
Importe total de las cantidades invertidas con derecho a deducción (suma de las casillas [1150] + [1152])			1153
Importe total de la deducción			**1154**

Información adicional a la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago de Aragón y Canarias

Arrendamiento

NIF/NIE del arrendador 1155 | Marque una "X" si en la casilla [1155] ha consignado un NIF de otro país... 1156 | Cantidades satisfechas.... 1159

Importe de la deducción autonómica por el arrendamiento de vivienda habitual vinculado a determinadas operaciones de dación en pago..... 1170

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo B.8**

Información adicional a la deducción por arrendamientos a precios con sostenibilidad social (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1..... 1171 | Marque una "X" si en la casilla [1171] ha consignado un NIF de otro país... 1172 | Importe del rendimiento de capital inmobiliario reducido .. 1175

Referencia catastral 1 ..... 1173 | Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1174

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2..... 1176 | Marque una "X" si en la casilla [1176] ha consignado un NIF de otro país... 1177 | Importe del rendimiento de capital inmobiliario reducido .. 1180

Referencia catastral 2..... 1178 | Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1179

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3..... 1181 | Marque una "X" si en la casilla [1181] ha consignado un NIF de otro país... 1182 | Importe del rendimiento de capital inmobiliario reducido .. 1185

Referencia catastral 3..... 1183 | Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1184

Importe total de los rendimientos de capital inmobiliario que dan derecho a la deducción..... 1206

Importe de la deducción autonómica por arrendamientos a precios con sostenibilidad social (deducción del arrendador) 1186

Información adicional a la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador) de Canarias

Arrendamiento 1

NIF/NIE del arrendatario 1..... 1187 | Marque una "X" si en la casilla [1187] ha consignado un NIF de otro país... 1188 | Primas satisfechas 1191

Referencia catastral 1..... 1189 | Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1190

Arrendamiento 2

NIF/NIE del arrendatario 2..... 1192 | Marque una "X" si en la casilla [1192] ha consignado un NIF de otro país... 1193 | Primas satisfechas 1196

Referencia catastral 2..... 1194 | Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1195

Arrendamiento 3

NIF/NIE del arrendatario 3..... 1197 | Marque una "X" si en la casilla [1197] ha consignado un NIF de otro país... 1198 | Primas satisfechas 1201

Referencia catastral 3..... 1199 | Si no tiene referencia catastral, marque una "X" en esta casilla... 1200

Importe total de las primas de seguro satisfechas con derecho a la deducción 1202

Importe de la deducción autonómica por gastos en primas de seguros de crédito para cubrir impagos de rentas de arrendamientos de vivienda (deducción del arrendador)..... 1203

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo C.1**

Información adicional

• Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora de inmuebles y gastos de reparación y conservación de los mismos, pendientes de deducir en los ejercicios siguientes

Número de orden del inmueble: 1210 | **Contribuyente titular** ..... 1211 | Referencia catastral: 1212

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015	1213	1214	1217
Ejercicio 2016	1215	1216	1220
Ejercicio 2017	1218	1219	1223
Ejercicio 2018	1221	1222	1224

Ejercicio 2019. Intereses de los capitales invertidos en la adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación (traslade el importe de la casilla [0108]) .....

• Ganancias y pérdidas patrimoniales con precio aplazado pendientes de imputación en ejercicios futuros

Número de orden de la operación: 0356 | **Contribuyente titular** ..... 0357 | Nº de años de cobro pendiente: 0358 | Último año de cobro: 0359

Referencia catastral 1 0360
Referencia catastral 2 0361
Referencia catastral 3 0362

Año de imputación	Importe a percibir	Ganancia patrimonial pendiente de imputación	Pérdida patrimonial pendiente de imputación
0363	0364	0365	0366
0367	0368	0369	0370
0371	0372	0373	0374
0375	0376	0377	0378
	Resto importe a percibir..... 0379	0380	0381

• Exención por reinversión de la ganancia patrimonial obtenida en 2019 por la transmisión de la vivienda habitual

Contribuyente titular 1225

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en vivienda habitual 1226
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de la vivienda habitual 1227
Importe reinvertido hasta el 31-12-2019 en la adquisición de una nueva vivienda habitual 1228
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir, en los dos años siguientes a la transmisión, en la adquisición de una nueva vivienda habitual 1229
Ganancia patrimonial exenta por reinversión 1230

• Exención por reinversión en entidades de nueva o reciente creación (art. 38.2 de la Ley del Impuesto)

Contribuyente titular 1231

Importe total obtenido como consecuencia de la transmisión de acciones o participaciones que es susceptible de reinversión a efectos de la exención por reinversión en empresa nueva o de reciente creación 1232
Ganancia patrimonial obtenida como consecuencia de la transmisión de las acciones o participaciones por las que se hubiera practicado la deducción prevista en el art. 68.1 de la Ley del Impuesto 1233
Importe reinvertido hasta el 31-12-2019 en la adquisición de acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación 1234
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2020, en el año siguiente a la transmisión, en acciones o participaciones de una entidad nueva o de reciente creación 1235
Ganancia patrimonial exenta por reinversión 1236

• Exención por reinversión en rentas vitalicias

Contribuyente titular 1237

Importe total obtenido por la transmisión del/los elemento/s patrimonial/es 1238
Ganancia patrimonial obtenida 1239
Importe reinvertido hasta el 31-12-2019 en rentas vitalicias 1240
Importe que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2020 (en los 6 meses siguientes a la transmisión) 1241
Importe de la retención que el contribuyente se compromete a reinvertir en 2020 1242
Ganancia patrimonial exenta por reinversión 1243

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo C.2**

• Saldos negativos de ganancias y pérdidas patrimoniales pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible general*:

		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Contribuyente titular	1245			
Ejercicio 2015		1246	1247	1250
Ejercicio 2016		1248	1249	1253
Ejercicio 2017		1251	1252	1256
Ejercicio 2018		1254	1255	1257

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2019, a integrar en la base imponible general, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0421] - [0433])

Saldo neto negativo de las ganancias y pérdidas patrimoniales a integrar en la base imponible del ahorro*:

		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Contribuyente titular	1258			
Ejercicio 2015		1259	1260	1263
Ejercicio 2016		1261	1262	1266
Ejercicio 2017		1264	1265	1269
Ejercicio 2018		1267	1268	1270

Saldo negativo de las ganancias y pérdidas imputables a 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0425] - [0446])

(*) Téngase en cuenta lo dispuesto en la DT séptima de la Ley del Impuesto.

• Rendimientos de capital mobiliario negativos pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Saldo neto negativo de los rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro:

		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Contribuyente titular	1271			
Ejercicio 2015		1272	1273	1276
Ejercicio 2016		1274	1275	1279
Ejercicio 2017		1277	1278	1282
Ejercicio 2018		1280	1281	1283

Saldo negativo de los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2019, a integrar en la base imponible del ahorro, pendientes de compensación en los 4 ejercicios siguientes (casillas [0430] - [0436])

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general) pendientes de reducir en los ejercicios siguientes (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)

		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Contribuyente con derecho a reducción	1284			
Ejercicio 2014		1285	1286	1289
Ejercicio 2015		1287	1288	1292
Ejercicio 2016		1290	1291	1295
Ejercicio 2017		1293	1294	1298
Ejercicio 2018		1296	1297	1299

Aportaciones y contribuciones de 2019 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia) no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

• Exceso no reducido derivado de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

		Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Contribuyente con derecho a reducción	1300			
Ejercicio 2014		1301	1302	1305
Ejercicio 2015		1303	1304	1308
Ejercicio 2016		1306	1307	1311
Ejercicio 2017		1309	1310	1314
Ejercicio 2018		1312	1313	1315

Contribuciones de 2019 a seguros colectivos de dependencia no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo C.3**

• Exceso no reducido de las aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Aportaciones realizadas por la persona con discapacidad partícipe:

Contribuyente con derecho a reducción 1316

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014	1317	1318	1321
Ejercicio 2015	1319	1320	1324
Ejercicio 2016	1322	1323	1327
Ejercicio 2017	1325	1326	1330
Ejercicio 2018	1328	1329	1331
Aportaciones y contribuciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes			

Aportaciones realizadas a favor de parientes:

Contribuyente con derecho a reducción 1332

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad 1333

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014	1334	1335	1338
Ejercicio 2015	1336	1337	1341
Ejercicio 2016	1339	1340	1344
Ejercicio 2017	1342	1343	1347
Ejercicio 2018	1345	1346	1348
Aportaciones y contribuciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes			

• Exceso no reducido de las aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1349

Nº de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido 1350

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015	1351	1352	1355
Ejercicio 2016	1353	1354	1358
Ejercicio 2017	1356	1357	1361
Ejercicio 2018	1359	1360	1362
Aportaciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 4 ejercicios siguientes			

• Exceso no reducido de las aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales pendientes de reducir en los ejercicios siguientes

Contribuyente con derecho a reducción 1363

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2014	1364	1365	1368
Ejercicio 2015	1366	1367	1371
Ejercicio 2016	1369	1370	1374
Ejercicio 2017	1372	1373	1377
Ejercicio 2018	1375	1376	1378
Aportaciones y contribuciones de 2019 no aplicadas cuyo importe se solicita poder reducir en los 5 ejercicios siguientes			

• Bases liquidables generales negativas pendientes de compensar en los ejercicios siguientes

Contribuyente titular 1379

	Pendiente de aplicación al principio del período	Aplicado en esta declaración	Pendiente de aplicación en ejercicios futuros
Ejercicio 2015	1380	1381	1384
Ejercicio 2016	1382	1383	1387
Ejercicio 2017	1385	1386	1390
Ejercicio 2018	1388	1389	1391
Base liquidable general negativa de 2019 pendiente de compensar en los 4 ejercicios siguientes			

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

Ejercicio 2019 | Primer declarante | NIF | Apellidos y nombre | **Anexo D**

Información adicional sobre gastos relacionados con bienes inmuebles arrendados (cumplimentación voluntaria)

• Datos comunes

Número de orden del inmueble	**Contribuyente titular**	Referencia catastral
1392	1393	1394

• Información adicional sobre gastos de reparación y conservación

NIF de quién realizó la obra o servicio		Importe del gasto	
1395		1396	
1397		1398	
1399		1400	
1401		1402	
1403		1404	
	Resto gastos	1405	

• Información adicional sobre gastos de formalización del contrato

NIF de quién prestó el servicio		Importe del gasto	
1406		1407	
1408		1409	
	Resto gastos	1410	

• Información adicional sobre gastos de defensa jurídica

NIF de quién prestó el servicio		Importe del gasto	
1411		1412	
1413		1414	
	Resto gastos	1415	

• Información adicional sobre otras cantidades devengadas por terceros por servicios personales

NIF de quién prestó el servicio		Importe del gasto	
1416		1417	
1418		1419	
	Resto gastos	1420	

• Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble

Fecha de la realización de la mejora	NIF de quién realizó la obra o servicio		Importe de la mejora	
1421	1422		1423	
1424	1425		1426	
1427	1428		1429	
		Resto importes mejoras.....	1430	

• Información adicional sobre mejoras realizadas en el inmueble accesorio

Fecha de la realización de la mejora	NIF de quién realizó la obra o servicio		Importe de la mejora	
1431	1432		1433	
1434	1435		1436	
1437	1438		1439	
		Resto importes mejoras.....	1440	

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO II

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019 - Documento de ingreso o devolución

Modelo **100**

Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... 2019 **Período** 0A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF | Apellidos y nombre

Resumen de la declaración

Base liquidable general sometida a gravamen	Base liquidable del ahorro	Cuota íntegra estatal	Cuota íntegra autonómica
0505	0510	0545	0546
Cuota líquida estatal	**Cuota líquida autonómica**		
0570	0571		

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695

Tributación individual..... X Tributación conjunta X

Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7

Declaración complementaria

Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2019 de la que se derive una cantidad a ingresar.

Resultado de la declaración complementaria 0680

Importante: *en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.*

Fraccionamiento del pago e ingreso

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos.

Consigne en la casilla I_1 el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.

Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.

NO FRACCIONA el pago 1

SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe (de la totalidad o del primer plazo) .. I_1

Indique, marcando con una "X" la casilla correspondiente, la forma de pago de la cantidad consignada en la casilla I_1.

EN EFECTIVO ..... **ADEUDO EN CUENTA** ..... (cargo inmediato en cuenta)

En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectúar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2020, inclusive.

Opciones de pago del 2.º plazo

Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.

NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2

Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.

SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3

Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I_2 el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.

Importe del 2.º plazo ..... I_2
(40% de la casilla [0695])

Devolución

Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, marque con una "X" la clave que corresponda:

RENUNCIA a la devolución a favor del Tesoro Público ..... 4 **SOLICITA** la devolución por transferencia ..... 5 **Importe**: D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria

Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.

Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN | Código SWIFT/BIC

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el contribuyente

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019 - Documento de ingreso

Modelo **100**

Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... 2019 **Período** 0A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Cónyuge

NIF Apellidos y nombre

Resumen de la declaración

Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695

7

Declaración complementaria

Resultado de la declaración complementaria 0680

Datos del ingreso

Espacio reservado para la numeración por código de barras

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Importe I1

Forma de pago .....

Plazos de pago

El período voluntario de pago de la deuda finaliza el día 30 de junio. Si éste fuese festivo, el plazo de pago se extenderá al día hábil inmediato siguiente. El pago efectuado una vez finalizado dicho plazo determinará la exigencia de los recargos que en cada caso establezca la normativa vigente.

Lugar de pago

El pago podrá hacerse en las Entidades Colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito) en las que no es preciso tener cuenta abierta. Para ello, deberá presentar este documento de ingreso acompañado del Ejemplar para el Contribuyente que la Entidad Colaboradora sellará como justificante del pago.

Ejemplar para la Entidad colaboradora

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019 - Segundo plazo

Modelo **102**

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... 2019 **Período** 0A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

• Conyuge

NIF	Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2019 01
(Importe de la casilla [0695] del documento de ingreso, modelo 100)

Importe del ingreso del primer plazo (60 por 100 de la casilla [01]) 02

A ingresar: (40 por 100 de la casilla [01]) 03

Si no ha domiciliado el pago del segundo plazo, este modelo le servirá para efectuar el ingreso del mismo en cualquier momento hasta el día **5 de noviembre del año 2020**, inclusive.

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Importe I

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2019 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para el contribuyente

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es

MINISTERIO DE HACIENDA

Agencia Tributaria
Teléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2019 - Segundo plazo

Modelo **102**

• Primer declarante

NIF

Apellidos y nombre

Ejercicio ... 2 0 1 9 **Período** .... 0 A

Espacio reservado para la numeración por código de barras

• Conyuge

NIF	Apellidos y nombre

• Liquidación

Resultado a ingresar de la declaración del ejercicio 2019 01
(Importe de la casilla [0695] del documento de ingreso, modelo 100)

• Ingreso

Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.

Forma de pago: ☐ En efectivo ☐ E.C. adeudo en cuenta

Importe I

Código IBAN

Podrá realizar el ingreso de este segundo plazo en cualquier oficina de las Entidades colaboradoras autorizadas (Bancos, Cajas de Ahorro o Cooperativas de Crédito) hasta el día 5 de noviembre de 2020, inclusive.

• Firma

Atención: En caso de matrimonios que hayan optado por la declaración conjunta, este documento deberá ser firmado por ambos cónyuges.

Importante: solamente utilizarán este modelo los contribuyentes que, habiendo optado por fraccionar el pago del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2019 en dos plazos, no hayan domiciliado el pago del segundo plazo.

Este documento no será válido sin la certificación mecánica o, en su defecto, firma autorizada

Ejemplar para la Entidad colaboradora

cve: BOE-A-2020-3861
Verificable en https://www.boe.es